MEMORIA DE LABORES 2022

PGN
Procuraduría General de la Nación

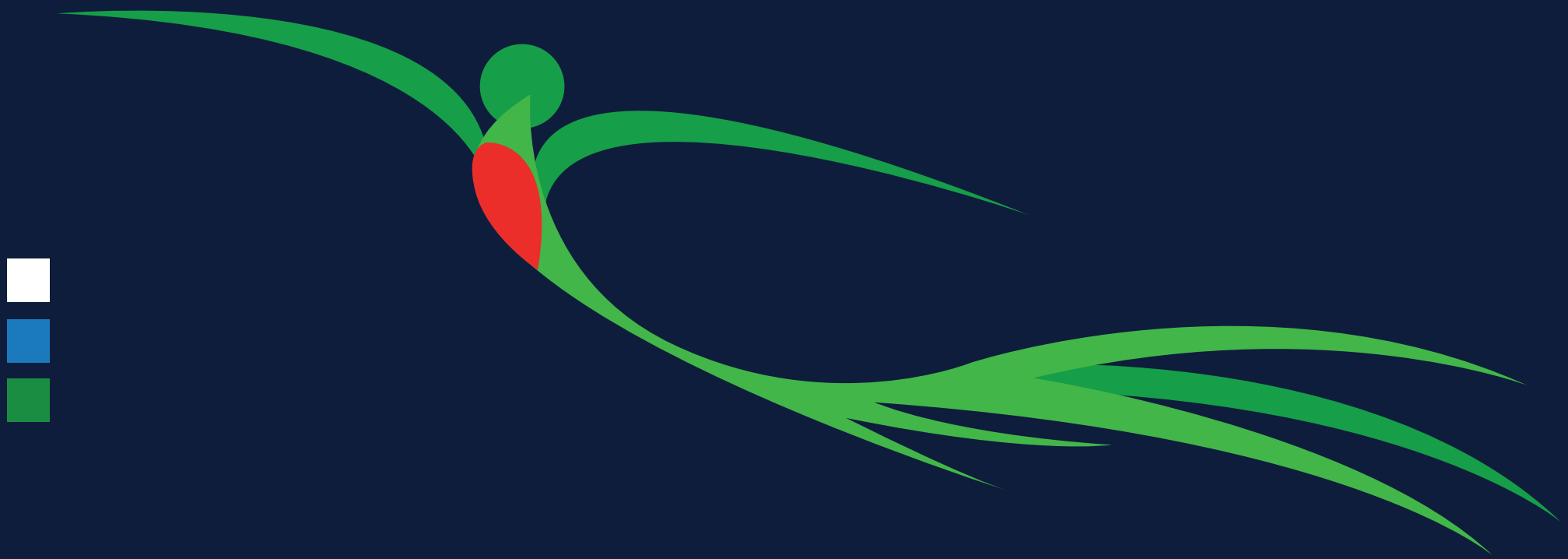

PRESENTACIÓN

El Señor Procurador General de la Nación hace del conocimiento al pueblo de Guatemala los resultados de su gestión durante el año 2022, en cumplimiento de su mandato constitucional y su compromiso con la defensa de los intereses del Estado y del fortalecimiento y resguardo de la legalidad y el Estado de Derecho.

El documento representa la recopilación de los esfuerzos realizados por la administración Institucional, dentro del cual participaron activamente equipos multidisciplinarios, con conocimientos especializados y vocación de servicio. La información se presenta en cuatro capítulos que contienen las acciones realizadas, descritas en ejes temáticos, que representan el cumplimiento de la política institucional, asumida ante el compromiso que la Procuraduría General de la Nación -PGN- ostenta.

Abodago Wuelmer Ubener Gómez González **Procurador General de la Nación**

Wuelmer Ubener Gómez González

Procurador General de la Nación

De conformidad con establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y lo dispuesto en el Decreto 512 del Organismo Legislativo; cada día trabajamos para asumir el mandato de representar y defender los intereses del Estado y restituir los derechos de los habitantes más vulnerables, contibuyendo al progreso de nuestro país.

Nuestra labor requiere de un alto compromiso y vocación; por ello desde el primer día en funciones he enfocado mis esfuerzos en fortalecer los diferentes equipos de trabajo de la Procuraduría General de la Nación; pues creo firmemente en la convicción de unirnos para cumplir un mismo objetivo, sólo así lograremos grandes resultados, como los expuestos en el presente documento.

Estas páginas recopilan las acciones más importantes de la administración a lo largo del año 2022 y contienen el esfuerzo de un equipo de trabajo comprometido. Cada tarea representa un eslabón indispensable que coadyuva al cumplimiento de las metas institucionales y ejes establecidos por el Gobierno de nuestro país.

Como Procurador General de la Nación reafirmo mi compromiso de continuar trabajando arduamente por Guatemala, pues el progreso de nuestra Nación debe continuar.

INDICE

Capítulo 01, Nivel Superior

10 Dirección de Procuraduría
12 Dirección de Consultoría
14 Secretaría General

Capítulo 02, Nivel Ejecutivo

Área Sustantiva

20 Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia
31 Dirección de Extinción de Dominio
33 Dirección de Delegaciones Regionales
39 Departamento de Abogacía del Estado, Área de Asuntos Constitucionales
41 Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral
43 Departamento de Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo
45 Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil
46 Departamento de Abogacía del Estado, Área Penal
48 Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente
51 Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
52 Unidad de Asuntos Internacionales

Capítulo 03, Nivel Ejecutivo

Área de Apoyo
Dirección Financiera 57
Dirección Administrativa 59
Dirección de Planificación 69
Departamento de Recursos Humanos 73
Unidad de Comunicación Social 74
Unidad de Información Pública 76
Unidad de Informática 78

Capítulo 04, Nivel Controlador

Inspectoría General 88
Auditoría Interna 90

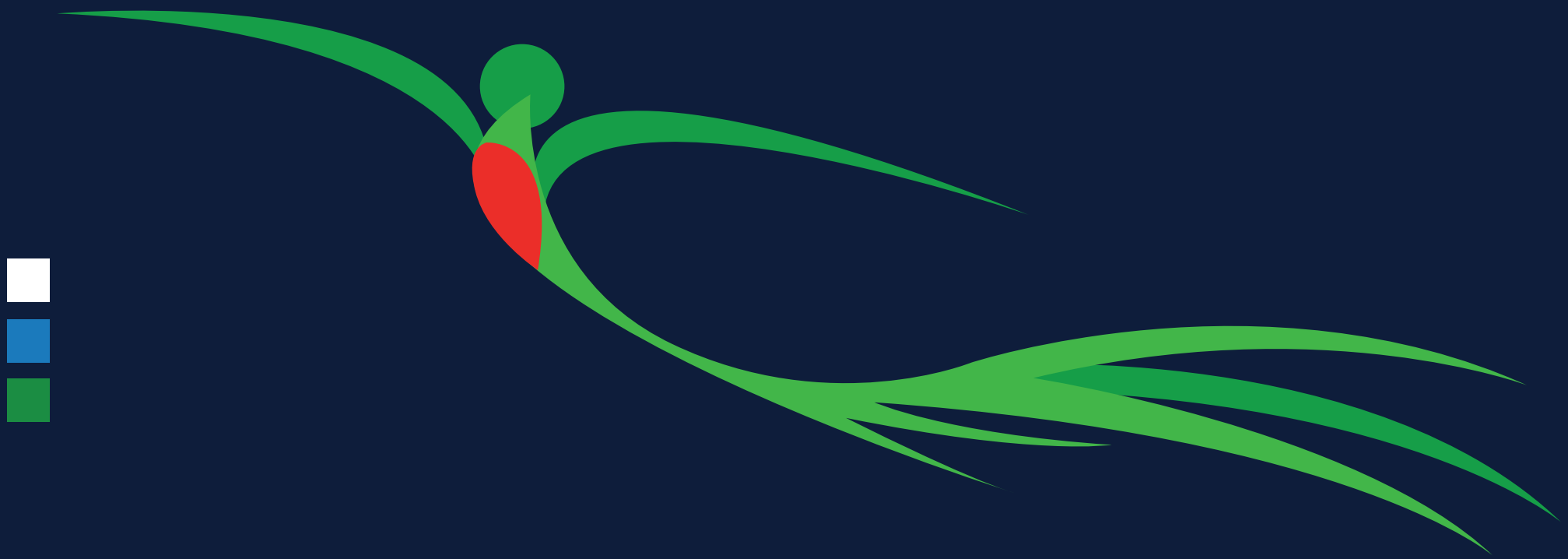

Capítulo 01

Nivel Superior

- Dirección de Procuraduría
- Dirección de Consultoría
- Secretaría General

DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA

La Dirección de Procuraduría se encarga del análisis jurídico y emisión de las opiniones y providencias en los expedientes de jurisdicción voluntaria, en los que por mandato legal es obligatoria la intervención de la Procuraduría General de la Nación. Garantiza el cuidado de los intereses del Estado, incapaces, ausentes y la legalidad de los expedientes tanto notariales como judiciales a fin de brindar certeza y seguridad jurídica con sus actuaciones, a manera de contribuir con las funciones constitucionales del Estado de Guatemala.

Acciones Relevantes con resultados tangibles

Se tramitaron *8,774 expedientes,* durante el año 2022.

Para una mejor atención a los usuarios y atendiendo a las nuevas disposiciones del Ministerio de Salud, se ha dado por finalizada la modalidad de trabajo por turnos, implementando también la atención de consultas a notarios en forma presencial además de la atención vía correo electrónico.

Los profesionales de la Dirección están participando como docentes facilitadores con el tema de Jurisdicción Voluntaria, en apoyo al Programa de Capacitación a Delegaciones Regionales.

Datos estadísticos

EXPEDIENTES TRAMITADOS 2022

EXPEDIENTES RESUELTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
NOTARIALES	202	549	519	654	525	675	662	714	769	618	559	969	2,146
JUDICIALES	14	31	38	70	35	64	40	85	51	72	38	48	158
RENAP	32	57	66	67	52	59	56	100	79	63	57	85	205
TOTAL	**248**	**637**	**623**	**791**	**612**	**798**	**758**	**899**	**899**	**753**	**654**	**1102**	**8,774**

8,774 EXPEDIENTES TRAMITADOS

10 DÍAS HÁBILES PROMEDIO DE TIEMPO DE RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE EXPEDIENTES

100% EXPEDIENTES RESUELTOS

DIRECCIÓN DE CONSULTORÍA

La Dirección de Consultoría, en atención al mandato constitucional de la Procuraduría General de la Nación, ejerce a través de sus abogados consultores, la asesoría y consultoría en todos aquellos temas que sean sometidos a su consideración, lo cual comprende el análisis jurídico y el pronunciamiento correspondiente sobre dichos asuntos, en plena observancia de la normativa legal vigente. Sus funciones alcanzan las consultas de los órganos y entidades Estatales, e igualmente de los Ministerios de Estado y dependencias del Organismo Ejecutivo.

Datos estadísticos

Enero a diciembre del año 2022

	ENE 1 - 15 ENE	ENE 16 - 15 FEB	FEB 16 - 15 MARZO	MARZO 16 - 15 ABRIL	ABRIL 16 - 15 MAYO	MAYO 16 - 15 JUNIO	JUNIO 16 - 15 JULIO	JULIO 16 - 15 AGOS	AGOS 16 - 15 SEP	SEP 16 - 15 OCTU	OCTU 16 - 15 NOV	NOV 16 - 11 DIC	DIC 12 - 31 DIC	TOTALES
Dictámenes	63	269	212	278	247	208	219	228	239	244	253	183	81	**2724**
Opiniones	0	0	2	0	4	3	11	5	7	1	0	0	10	**43**
Vistos Buenos	10	80	55	108	72	75	66	91	75	44	78	54	54	**862**
Providencias	29	63	91	56	65	111	94	100	107	76	117	150	65	**1124**
Oficios	4	7	8	11	22	25	26	19	16	14	24	18	17	**211**
Informes	12	15	14	17	15	14	24	25	26	25	23	24	14	**248**
Mesas de Trabajo y/o Reuniones	2	2	8	15	20	26	15	24	23	45	43	30	9	**262**
Totales	**120**	**436**	**390**	**485**	**445**	**462**	**455**	**492**	**493**	**449**	**538**	**459**	**250**	**5474**

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la unidad técnica administrativa, encargada de la recepción, clasificación y distribución de la documentación que ingresa a la Procuraduría General de la Nación -PGN-; asimismo, es la dependencia responsable de apoyar jurídica, técnica y administrativamente las actuaciones de la Institución, siendo también el soporte en materia administrativa de la información de las unidades que integran la misma.

Dentro de sus principales funciones están: el control del ingreso y egreso de los expedientes de jurisdicción voluntaria referente a niñez y adolescencia, así como los expedientes gubernamentales que por mandato legal deben ser conocidos, dando servicio a los usuarios, notarios, instituciones estatales, así como a las diferentes unidades que conforman la PGN.

En la Secretaría General se deposita la fe pública administrativa; es la encargada de elaborar los acuerdos y resoluciones que contienen disposiciones en materia administrativa de la Institución, así como los acuerdos por medio de los cuales el Procurador General de la Nación delega la representación a los abogados que integran las diferentes abogacías y Delegaciones Regionales, mismos que son certificados para que puedan ser utilizados en las diferentes diligencias que realizan en el ejercicio de la defensa de los intereses del Estado.

Se realizaron los acuerdos y resoluciones, en que se establecieron las disposiciones del Procurador General de la Nación, para el correcto funcionamiento institucional.

En virtud del nombramiento del licenciado Wuelmer Ubener Gómez González como Procurador General de la Nación, se gestionó la actualización de los Acuerdos en los que se delegó la representación del Estado de Guatemala a los abogados que conforman la PGN. En virtud de lo anterior, de mayo a diciembre de 2022, se realizaron *38,400 certificaciones* de dichos acuerdos.

Se han entregado todos los documentos remitidos por esta Institución en las diferentes entidades estatales y órganos jurisdiccionales.

Datos estadísticos

De enero a diciembre de 2022 se realizaron las siguientes actividades administrativas:

Actividades Administrativas de Secretaría General	
Descripción	**Totales**
Acuerdos emitidos	**435**
Certificaciones de Acuerdos de delegación de representación	**38,075**
Resoluciones emitidas	**75**
Oficios	**685**
Providencias	**144**
Notificaciones	**290**
Documentos remitidos a las entidades y órganos del Estado	**35,782**

Datos de expedientes ingresados y egresados por Secretaría General			
Enero de 2022 a diciembre de 2022			
Expedientes Ingresados	4578	**Expedientes Egresados**	4796

-Datos correspondientes de los meses de Enero – Diciembre 2022.
-Fuente de información: Bases de datos de la Secretaría General.

ARCHIVO GENERAL

El Archivo General pertenece a la Secretaría General y es la unidad responsable de la conservación de los documentos producidos en el ejercicio de las funciones de la Procuraduría General de la Nación, mediante la aplicación de buenas prácticas, tecnología y normalización de las acciones, desde el punto de vista archivístico, administrativo, legal e informático.

El archivo custodia y conserva el patrimonio documental de la institución, resguarda los documentos desde su origen para preservar su valor y su significado, se basa en normas archivísticas para el tratamiento de los documentos, desde la recepción, identificación, organización, clasificación, ordenamiento y preservación a largo plazo. Además, de digitalización y sistematización de los documentos producidos por la Institución.

Logros

- Digitalización de expedientes resguardados en el Archivo General de documentos de la Dirección de Procuraduría y Despacho Superior.
- Recepción de transferencias de expedientes para su resguardo en el Archivo General: se recibió documentación de la Unidad de Denuncias de Niñez, Contencioso Administrativo, Abogacía del Área Penal y de Asuntos Constitucionales, entre otros.
- Organización del acervo documental resguardado en el Archivo General.
- Preparación de expedientes para el proceso de digitalización.
- Digitación de expedientes a la base de datos Excel: de documentos de procesos sucesorios con la finalidad de dar respuesta inmediata a las solicitudes de información.
- Reorganización y corrimiento de documentos resguardados.
- Recepción de solicitudes de búsquedas de expedientes y de información: esto facilita dar respuesta inmediata a cada una de las solicitudes recibidas.
- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos del Archivo General.

Datos estadísticos

Actividades realizadas en el periodo de enero a diciembre del año 2022

No.	Acciones	Resultados
1	Digitalización de expedientes resguardados en el Archivo General	11,000
2	Recepción de transferencias de expedientes para su resguardo en el Archivo General	18,257
3	Organización del acervo documental resguardado en el Archivo General	12,725
4	Preparación de expedientes para el proceso de digitalización	11,000
5	Digitación de expedientes a la base de datos Excel	11,000
6	Reorganización y corrimiento de documentos resguardados en el Archivo General	7,600
7	Recepción de solicitudes de búsquedas de expedientes y búsqueda de información	1,245
Totales		**72,827**

Nota: en la gráfica se observan los resultados de los procesos archivísticos aplicados al acervo documental resguardado en el Archivo General.

Capacitación documental

Se llevó a cabo una capacitación de los lineamientos de organización documental para la transferencia a esta Unidad a las personas asignadas de cada uno de las Departamentos, Abogacías y Unidades que integran la PGN. En dicha capacitación se compartió información de la importancia que tiene para ambas partes cumplir con los requerimientos de traslado, tanto quien envía la documentación como para el Archivo General, ya que se tiene claridad en lo que se envía y recibe.

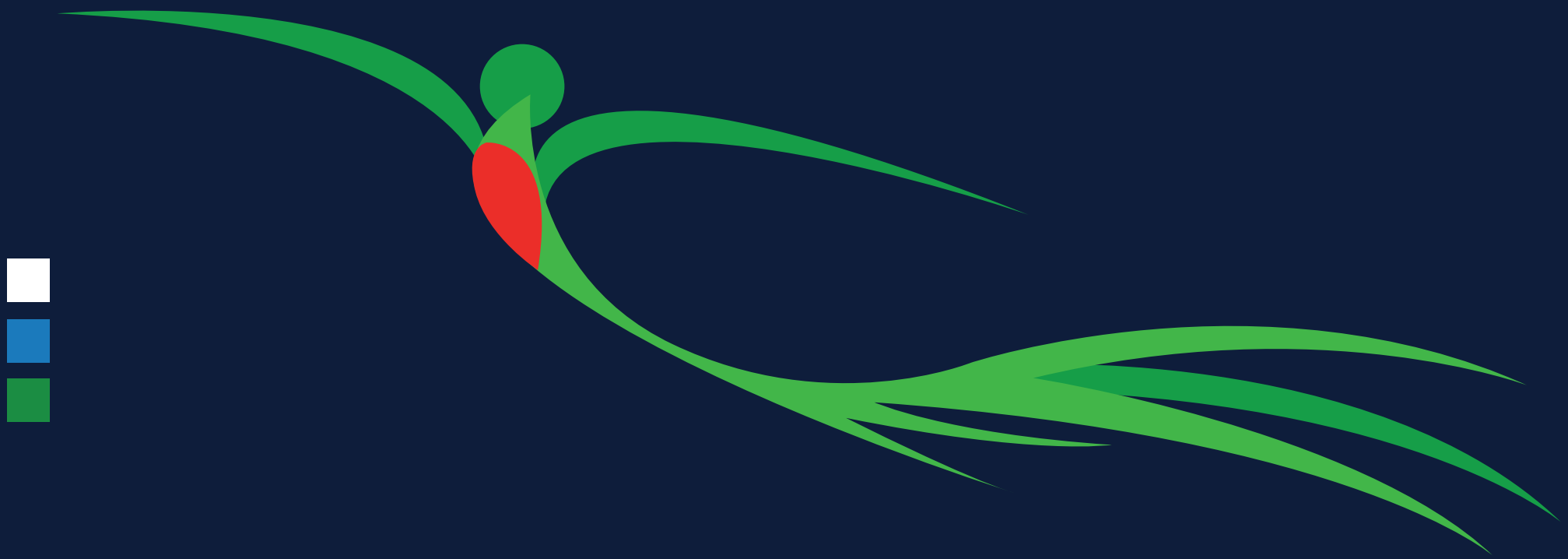

Capítulo 02

Nivel Ejecutivo

Área Sustantiva

- Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia
- Dirección de Extinción de Dominio
- Dirección de Delegaciones Regionales
- Departamento de Abogacía del Estado, Área de Asuntos Constitucionales
- Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral
- Departamento de Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo
- Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil
- Departamento de Abogacía del Estado, Área Penal
- Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente
- Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
- Unidad de Asuntos Internacionales

PROCURADURIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

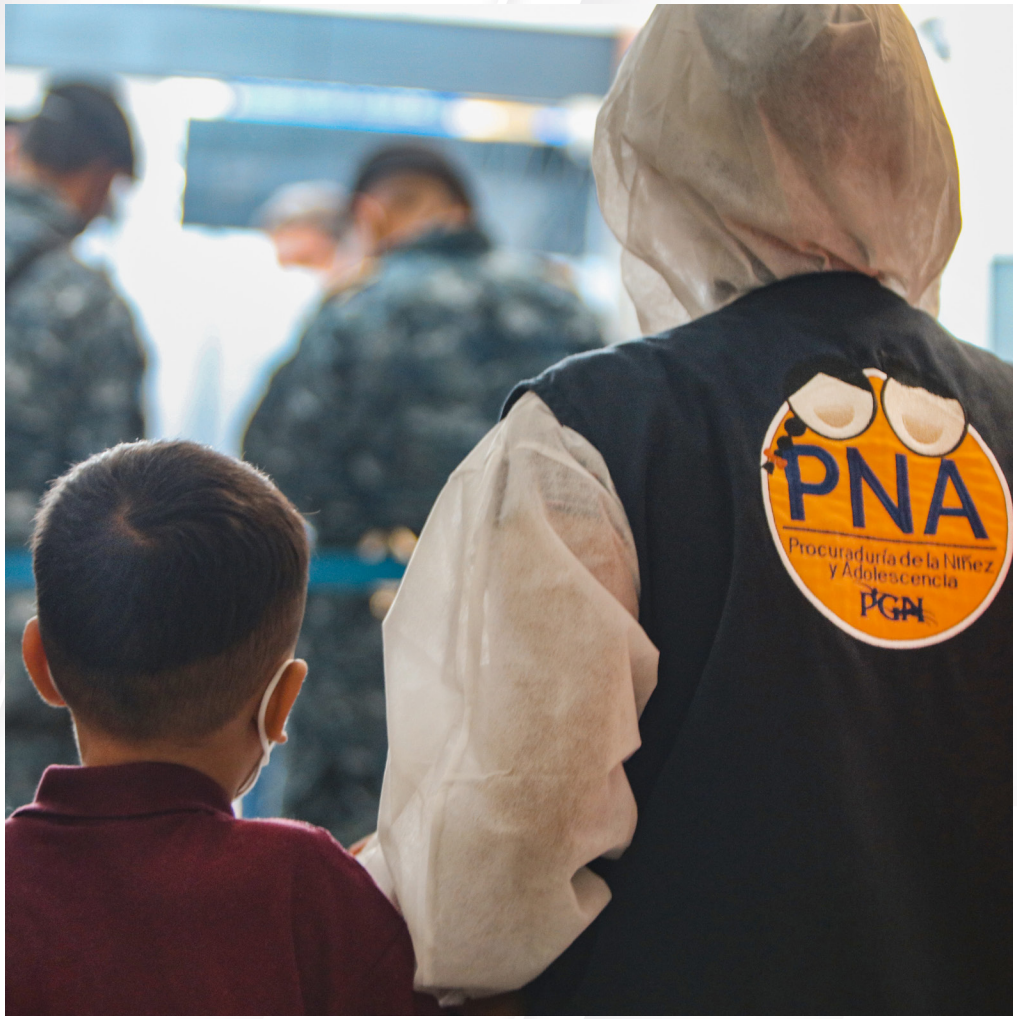

La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia –PNA- es la entidad encargada de promover y representar la protección de los derechos e intereses superiores de los niños, niñas y adolescentes (NNA), conforme lo estable el artículo 108 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, el Decreto 27-2003 del Congreso de la República, los tratados, convenios, y pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

La PNA realiza la atención, protección y resguardo del NNA, amenazado o violentado en sus derechos, promoviendo su restitución, a través de ejercer la representación legal ante los órganos jurisdiccionales competentes; gestionando los procesos de medidas de protección a favor del NNA. También, evacúa audiencias y emite opinión en los procesos judiciales, notariales y administrativos; oficia y/o denuncia ante el Ministerio Público sobre acciones de vulneración de los derechos que constituyan delito; desarrolla los procesos de atención en materia de niñez y adolescencia migrante no acompañada y retornada. La PNA también coordina las acciones realizadas por la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth.

PNA cuenta con un área de recepción y análisis de denuncias con su sede de zona 13, Guatemala y un área lúdica, con amplio espacio y dos profesionales asignadas para el cuidado de los NNA que tienen un proceso de protección vigente a su favor.

Cifras

Denuncias recibidas periódo 2021-2022

Fuente: *información en base a reportes estadísticos de la Sede Central y las Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación,*

NNA incluidos en la denuncias periódo 2021-2022

Fuente: *información en base a reportes estadísticos de la Sede Central y las Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación,*

De los **40,776** NNA incluidos en las denuncias recibidas

24,732 corresponden al sexo femenino.

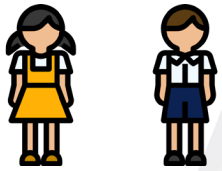

16,044 corresponden al sexo masculino

Del total de NNA incluidos en las denuncias recibidas: 16,178 están comprendidos en las edades de 6 a 13 años; seguido por 11,509 en edades de 14 a 17 años; 8,209 en edades de 0 a 5 años; y 2,064 sin identificar.

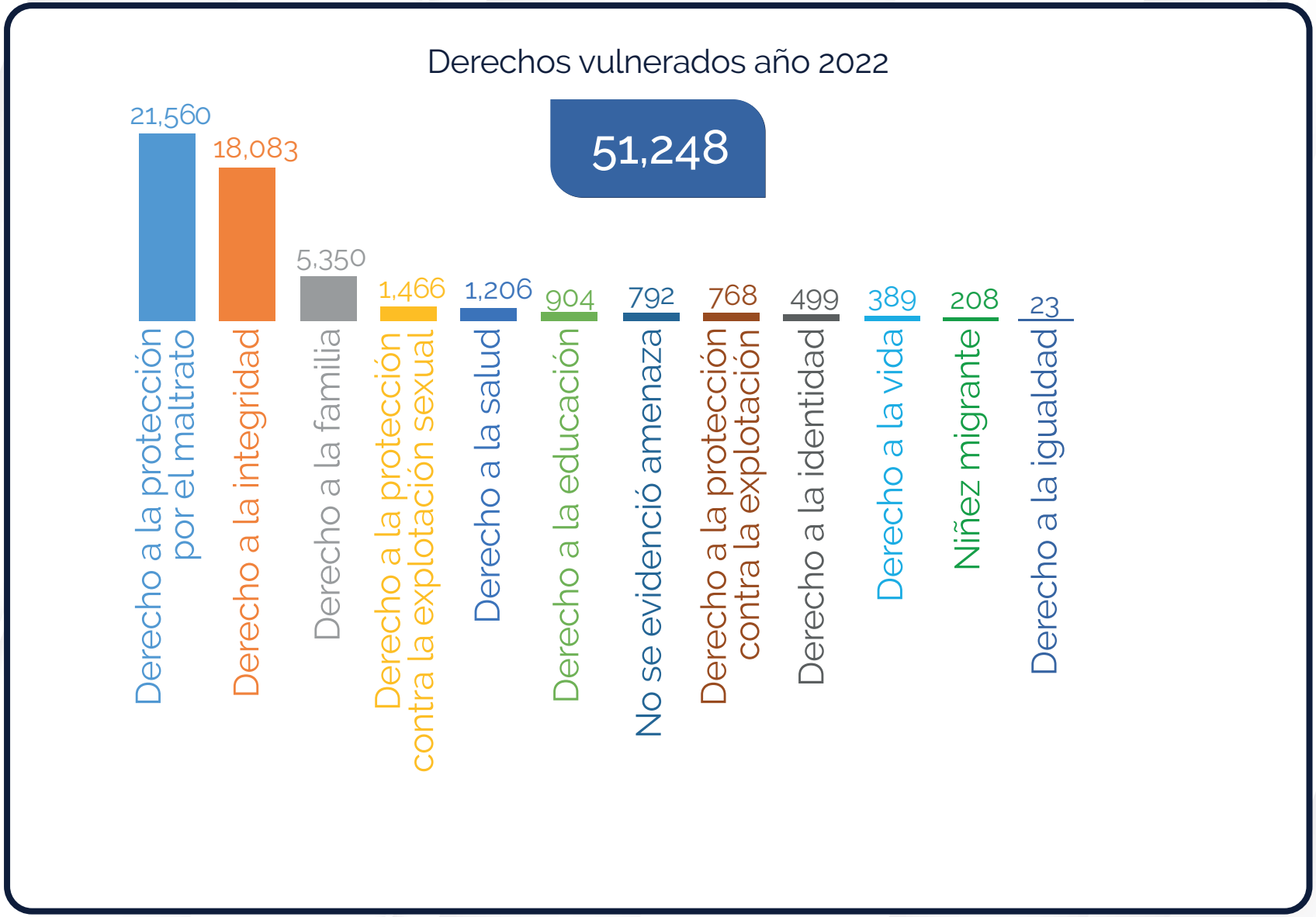

Fuente: *información en base a reportes estadísticos de la Sede Central y las Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación.*

Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia
Sistema de Gestión Para la Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia
Año 2022

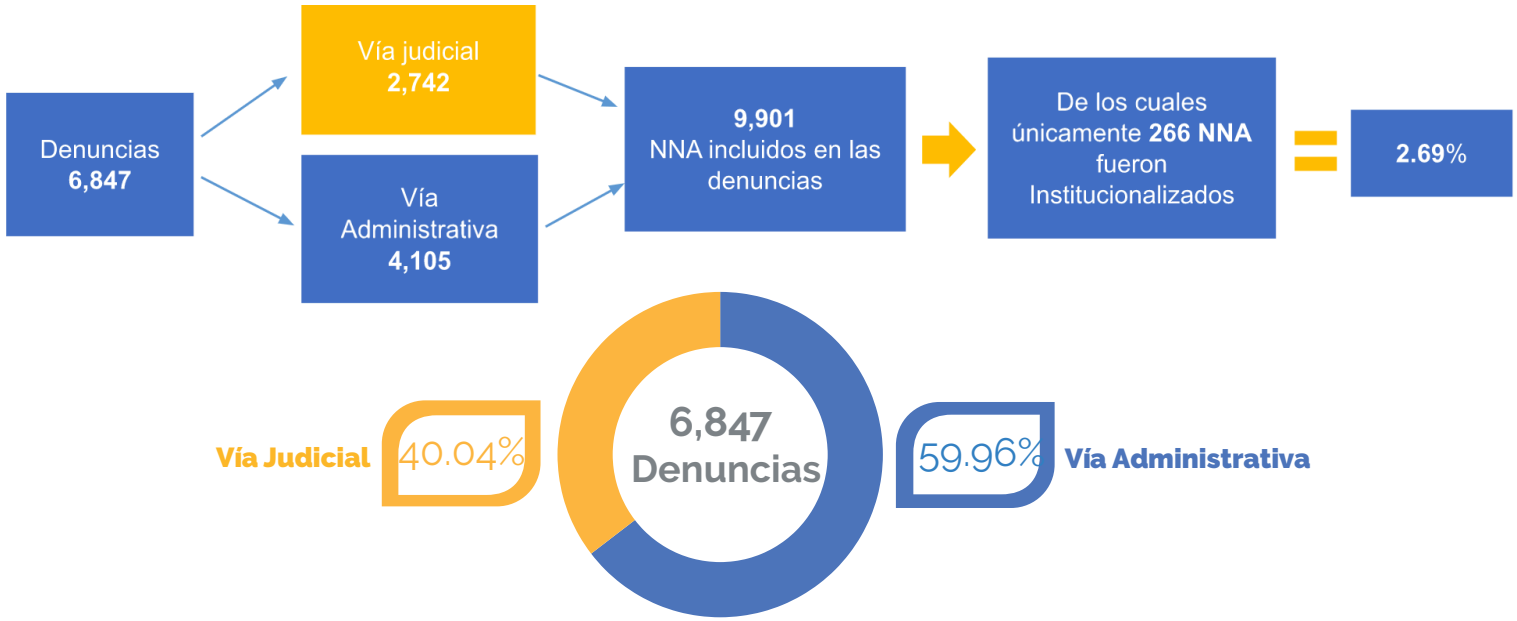

Fuente: *información en base a reportes estadísticos de la Sede Central y las Delegaciones Regionales, con Equipo Multidisciplinario, de la Procuraduría General de la Nación.*

NNA migrantes no acompañados retornados

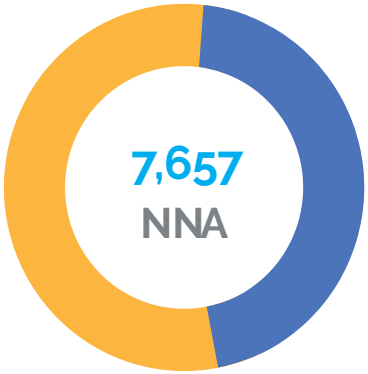

De los **7,657** NNA migrantes no acompañados retornados

2,211 corresponden al sexo femenino.

5,446 corresponden al sexo masculino

De esta cantidad de NNA: ***6,751*** están comprendidos en las edades de 14 a 17 años; ***560*** en edades de 6 a 13 años; ***92*** en edades de 0 a 5 años; y 168 sin identificar.

Fuente: *información en base a reportes estadísticos de la Sede Central y las Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación,*

NNA migrantes no acompañados retornados
En relación al departamento de reintegración familiar
Año 2022

7,657

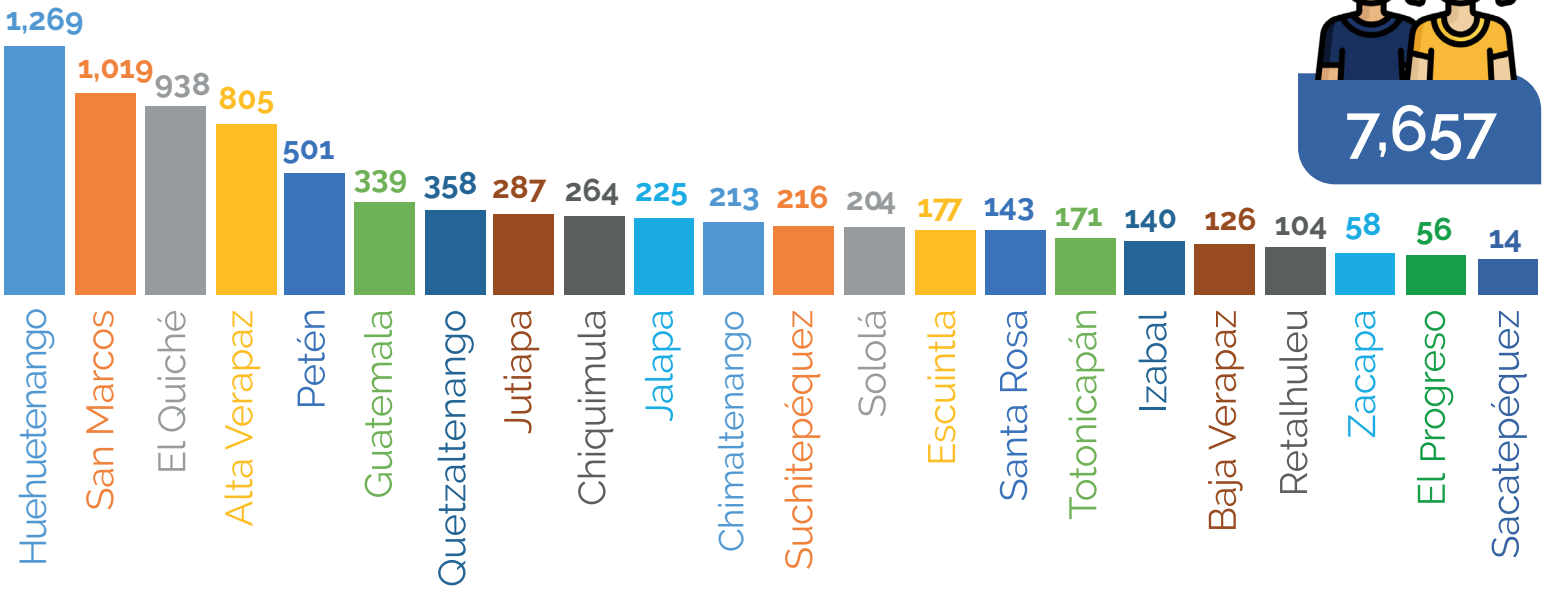

Fuente: *información en base a reportes estadísticos de la Sede Central y las Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al período 2021-2022.*

NNA Migrante en tránsito repatriada - Año 2022

Nacionalidad	Femenino	Masculino	Total
El Salvador	21	7	28
Honduras	78	35	113
Nicaragua	1	1	2
México	1	8	9
Estados Unidos	0	0	0
Haití	0	0	0
Ecuador	2	0	2
Total por sexo	**103**	**51**	**154**

Fuente: información en base a reportes estadísticos de área de Niñez y Adolescencia Migrante y Sustracción Internacional, en Guatemala Metropolitano.

Rescates de NNA
Periódo 2021-2022

Fuente: información en base a reportes estadísticos de la Sede Central y las Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación

De los **2,943** rescates de NNA, reportados

1,759
corresponden al sexo femenino

1,184
corresponden al sexo masculino.

De esta cantidad de NNA: ***1,225*** tienen entre 6 y 13 años;
851 de 14 a 17 años; ***849*** en edades de 0 a 5 años;
18 NNA sin determinar edad.

Acciones de atención interinstitucional

Actividades	Año 2021	Año 2022
Visitas de seguimiento realizadas	**2,205**	**1,756**
Seguimiento a planes de protección derivados de otras áreas	**167**	**227**
Planes formulados por el área	**142**	**25**
Vinculaciones interinstitucionales	**314**	**60**
Informes psicológicos	**421**	**363**
Otros informes	**2,072**	**2,028**

Fuente: información elaborada base a reportes estadísticos del área interinstitucional, de la Sede Guatemala Metropolitano, correspondiente al período 2021-2022.

Acciones de la Unidad Penal Niñez

Actividades	Año 2021	Año 2022
Casos asignados y apersonados	2,640	2,497
Sentencias condenatorias	175	177
Monto fijado en concepto de reparación digna a favor de NNA agraviados	Q 2,284,820	Q 1,829,411

Fuente: información elaborada base a reportes de la Unidad Penal, de la Sede Guatemala Metropolitano, correspondiente al período 2021-2022

Acciones del Área de Familia y Jurisdicción Voluntaria

Actividades	Año 2021	Año 2022
Expedientes recibidos (dictámenes)	190	198
Audiencias evacuadas	158	256
Dictámenes elaborados	127	192

Fuente: información elaborada base a reportes del Área de Familia y Jurisdicción Voluntaria, de la Sede Guatemala Metropolitano.

Audiencias evacuadas Año 2022

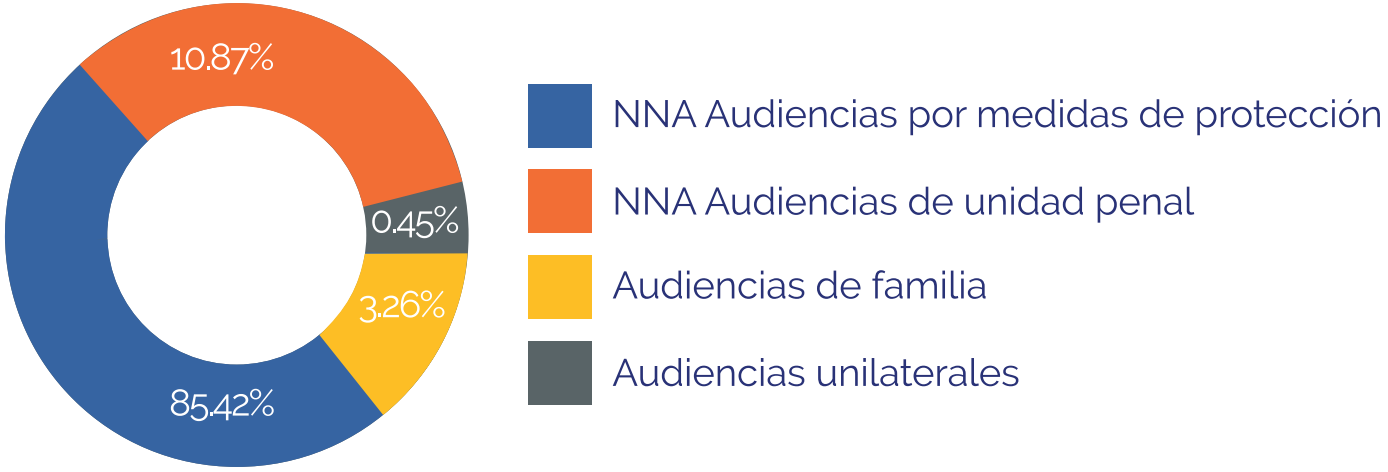

Fuente: información en base a reportes estadísticos de la Sede Central y las Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al año 2022.

Acciones de atención
Año 2022

Actividades	Cantidad	%
Evaluaciones psicológicas	50,276	35.15
Evaluación y/o entrevista social	41,110	28.74
Investigaciones	27,877	19.49
Atención psicológica primaria	20,014	13.99
Citaciones, denuncias con recate	2,464	1.72
Traslados	1,302	0.91

Fuente: información en base a reportes estadísticos de la Sede Central y las Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al año 2022.

NNA atendidos en salas lúdicas
Año 2022

7,802

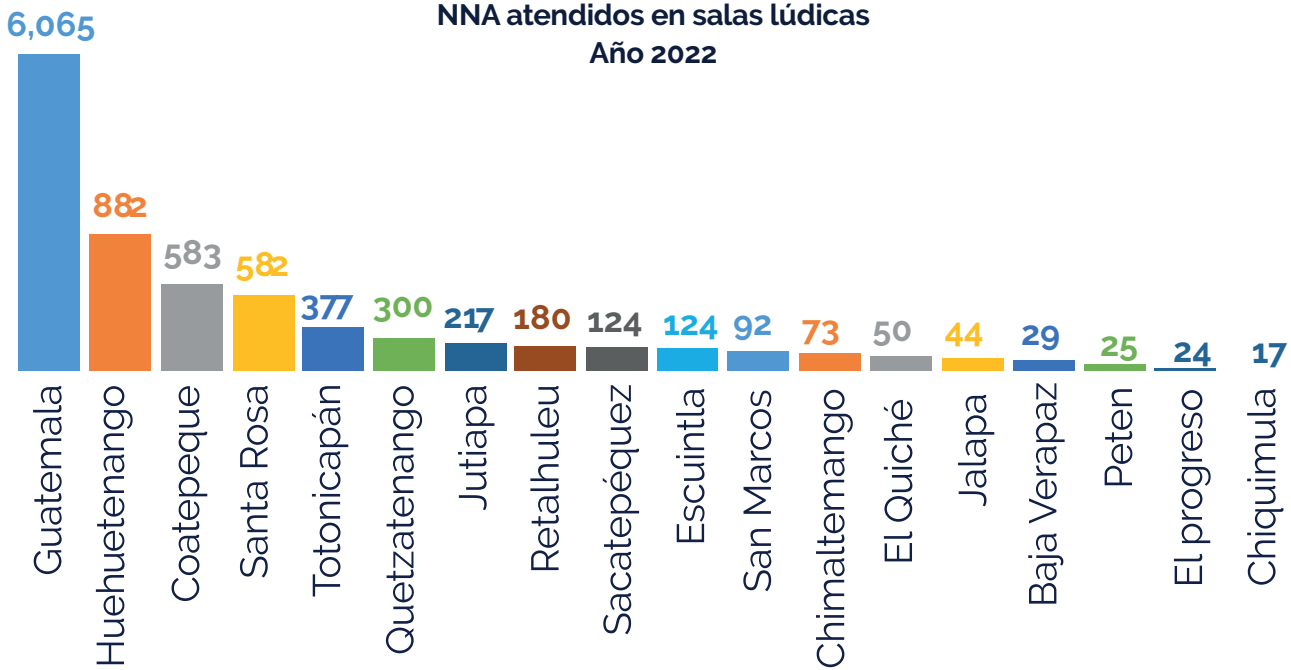

Fuente: información en base a reportes estadísticos de la Sede Central y las Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al año 2022.

UNIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA DE ALERTA ALBA-KENETH

El Sistema de Alerta ALBA-KENETH, creado por medio de la Ley del Sistema de Alerta ALBA-KENETH, Decreto Número 28-2010 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; tiene por objeto regular las acciones de búsqueda y localización que deberán de ejecutarse por parte de las entidades estatales que integran la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta ALBA-KENETH al momento que se produzca la desaparición o sustracción de un niño, niña o adolescente (NNA); procurando que de forma inmediata se logre su localización y resguardo, debiéndose observar en cada una de las acciones que se ejecuten, los principios de celeridad e interés superior del niño.

Todas las denuncias que se reciben, son remitidas y analizadas por el área de turno de 24 horas de la Unidad Operativa, con el objeto de activar la Alerta ALBA-KENETH; por lo que a partir de la recepción de la denuncia, se coordinan acciones de búsqueda con las instituciones que integran la Coordinadora Nacional; hasta lograr la localización del NNA, preservando su integridad.

Si la localización no se logra en las primeras horas de búsqueda, la Alerta se traslada al área administrativa de la Unidad Operativa, quienes analizan el nivel de riesgo y asignan la Alerta al área de seguimiento de casos, con el objeto que se continúe coordinando acciones de búsqueda de conformidad con el caso en específico, las cuales permitan la localización o desactivar la Alerta.

INFORME DE ALERTAS ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ALERTAS CREADAS O GENERADAS DURANTE EL MES.	442	413	536	553	548	549	526	521	531	471	450	377	5917
ALERTAS AÚN ACTIVAS DEL MES.	85	61	86	84	106	96	85	92	98	98	113	124	1128
ALERTAS DESACTIVADAS DE LOS MESES. **	357	352	450	469	442	453	441	429	433	373	337	253	4789
ALERTAS DESACTIVADAS DURANTE EL MES ACTIVADAS EN MESES Y AÑOS ANTERIORES. *** (2010-2021)	343	355	520	457	494	513	503	533	574	552	590	644	6078

Total de Alertas desactivadas por la Unidad Operativa Alba-Keneth durante el 2022: ***10,867.***
(Alertas desactivadas de los meses + Alertas Desactivadas durante el mes y que corresponden a meses y años anteriores)

*** Son Alertas que se desactivaron en los meses de enero a diciembre, que fueron activadas en el presente año.*

**** Alertas desactivadas durante los meses de enero a diciembre pero activadas en años anteriores.*

NNA REPORTADOS SIN LOCALIZAR Y LOCALIZADOS ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
NNA REPORTADOS O DESAPARECIDOS DURANTE EL MES.	538	498	626	650	671	656	598	618	626	577	533	445	7036
NNA LOCALIZADOS DURANTE EL MES. **	419	416	517	538	532	536	503	502	506	457	390	303	5619
NNA SIN LOCALIZAR.	119	82	109	112	139	120	95	116	120	120	143	142	1417
NNA LOCALIZADOS DURANTE EL MES ACTIVADAS EN MESES Y AÑOS ANTERIORES. *** (2010-2021)	388	424	602	523	597	606	570	634	674	684	699	763	7164

Nota: La primera tabla (Informe De Alertas) corresponde a cada Alerta generada o activada en la Unidad Operativa, mientras que los datos de la presente tabla son mayores en virtud de que por cada Alerta generada o activada pueden haber más de un niño, niña o adolescente.

Total de niños, niñas y adolescentes localizados durante el 2022, por la Unidad Operativa Alba-Keneth: ***12,783.***
(NNA localizados durante el mes + NNA localizados durante, el mes correspondientes a meses y años anteriores).

*** Niños, niñas y adolescentes localizados durante los meses de enero a diciembre, que desaparecieron durante el presente año.*

**** Niños, niñas y adolescente localizados durante los meses de enero a diciembre; que desaparecieron en años anteriores.*

DIRECCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Dependencia técnica y especializada encargada de ejercer las acciones legales encaminadas a cumplir los fines de la Ley de Extinción de Dominio, Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 514-2011 del Presidente de la República, por lo que tiene participación activa dentro del proceso de extinción de derechos relativos al dominio de bienes, ganancias, frutos, productos, rendimientos de origen o procedencia ilícita, o que hayan sido utilizados como medio o instrumento para la comisión de actividades ilícitas o delictivas, a efecto de que los mismos, sean trasladados a favor del Estado de Guatemala.

Logros

- Se evacuaron ***447*** audiencias judiciales, tanto en primera como en segunda instancia del proceso de extinción de dominio, en defensa de los intereses del Estado de Guatemala.
- Se coadyuvó al logro de ***106*** sentencias favorables, en las que, como resultado se lograron extinguir diversos bienes a favor del Estado de Guatemala.
- Se emitieron ***125*** resoluciones delegando el ejercicio de la acción de extinción de dominio en representación del Estado de Guatemala.
- Se atendieron ***55*** Mesas Técnicas de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED), para tratar asuntos relacionados con los bienes bajo su administración.
- Se participó en ***12*** Reuniones del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED)

BIENES EXTINGUIDOS A FAVOR DEL ESTADO DE GUATEMALA

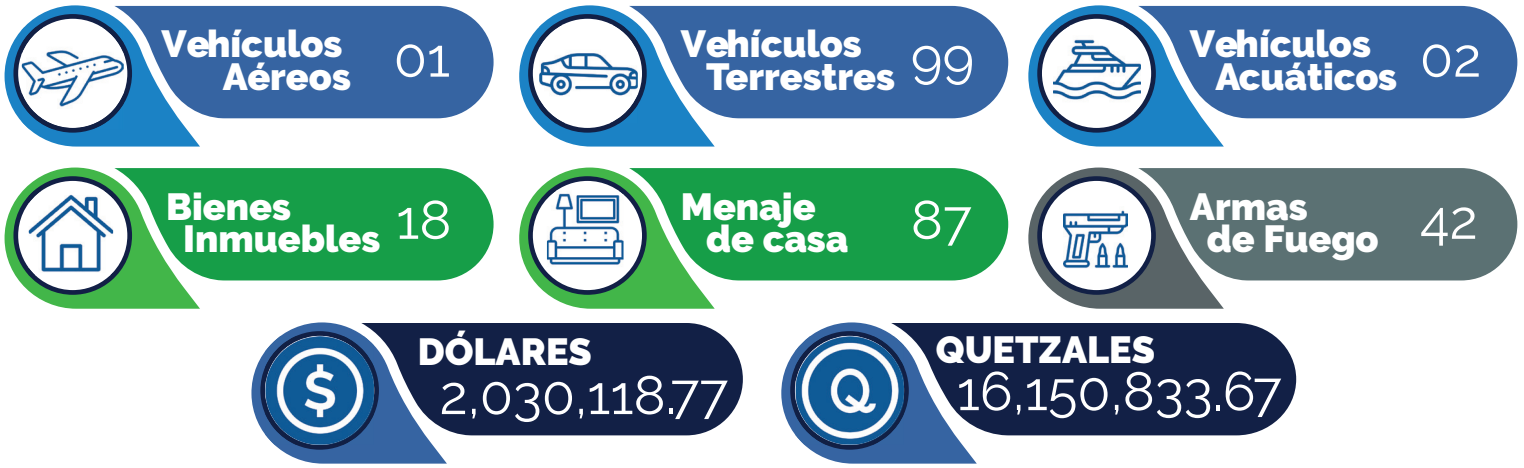

MONTOS EXTINGUIDOS

	DÓLARES	QUETZALES
PRIMER CUATRIMESTRE	US$ 593,954.00	Q. 6,797,896.31
SEGUNDO CUATRIMESTRE	US$ 1,102,334.77	Q. 8,443,016.07
TERCER CUATRIMESTRE	US$ 333,830.00	Q. 909,921.29

DIRECCIÓN DE DELEGACIONES REGIONALES

La Dirección de Delegaciones Regionales, es el ente coordinador de las actividades administrativas y jurídicas de los servicios que presta la Procuraduría General de la Nación -PGN- en las 22 Delegaciones Regionales, quienes representan a la Institución en el interior del país, y están ubicadas estratégicamente en toda la República de Guatemala.

Asimismo, facilita la comunicación y coordinación interinstitucional entre las Delegaciones y las áreas sustantivas y de apoyo de la Institución; con el fin primordial de optimizar los procedimientos para brindar servicios de calidad a la población guatemalteca.

Las gestiones para el fortalecimiento de las 22 Delegaciones lograron que hoy se cuente con ***90*** unidades nuevas de equipo de cómputo, entre ello cámaras web, laptop y audífonos, así mismo se fortaleció la flota vehicular con ***3*** vehículos nuevos. También se logró la contratación de más personal, así como su capacitación, y el cambio físico en algunas oficinas regionales como Alta Verapaz, Escuintla y Retalhuleu.

A través de las 22 Delegaciones Regionales, se logró atender y dar protección a ***324*** mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad y se generaron ***26,123*** documentos y atenciones brindadas a nivel nacional; como se muestra a continuación:

ATENCIONES BRINDADAS										
DELEGACIONES REGIONALES	**ÁREA PENAL**	**ÁREA CIVIL**	**ÁREA LABORAL**	**ÁREA CONTENCIOSO ADMNISTRATIVO**	**ÁREA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES**	**MEDIO AMBIENTE**	**JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**	**CONSULTORIA Y ASESORÍA DE ESTADO**	**PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	**TOTAL**
ALTA VERAPAZ	405	176	414	0	93	25	395	15	0	1523
ALTA VERAPAZ	9	8	57	0	3	2	95	41	3	218
CHIMALTENANGO	70	10	20	1	9	26	318	4	10	468
CHIQUIMULA	458	162	265	0	46	6	457	12	20	1426
COATEPEQUE	112	22	43	0	7	0	396	45	5	630
EL PROGRESO	48	3	105	0	0	0	164	3	13	336
ESCUINTLA	832	6	203	5	0	22	580	3	18	1669
HUEHUETENANGO	128	37	67	0	0	0	945	27	11	1215
IZABAL	103	507	239	0	27	3	463	0	1	1343
JALAPA	25	21	14	1	11	0	217	4	27	320
JUTIAPA	428	77	201	0	7	0	628	0	13	1354
PETÉN	90	47	698	0	75	62	340	20	32	1364
QUETZALTENANGO	802	217	368	0	30	14	1,625	118	22	3196
EL QUICHÉ	120	44	76	0	3	2	801	6	3	1055
RETALHULEU	253	35	50	0	4	2	440	13	20	817
SACATEPÉQUEZ	429	40	37	0	29	34	534	90	65	1258
SAN MARCOS	433	38	120	0	10	5	590	18	3	1217
SANTA ROSA	89	9	15	0	0	2	230	150	17	512
SOLOLÁ	365	64	136	0	1	1	88	57	0	712
SUCHITEPÉQUEZ	302	189	220	0	2	15	358	122	9	1217
TOTONICAPÁN	141	73	158	0	61	0	218	17	8	676
ZACAPA	768	840	931	10	72	10	436	682	24	3773
TOTAL	**6410**	**2625**	**4437**	**17**	**490**	**231**	**10318**	**1447**	**324**	**26299**

Fuente de la Información: Delegaciones Regionales,

Reporte de fondos recaudados a favor del Estado en las Delegaciones Regionales	
Alta Verapaz	1,379,524.26
Chimaltenango	75,277.57
Chiquimula	150,683.26
Jalapa	13,077.60
Petén	4,000.00
Quiché	501,766.40
Sacatepéquez	997,075.75
Sololá	27,118.86
Suchitepéquez	33,807.95
Zacapa	2,959.54
Total	**Q. 3,185,291.19**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ATENDIDA EN LAS DELEGACIONES REGIONALES

La PGN, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia y de las 22 Delegaciones Regionales, tienen a su cargo la promoción y la representación de la protección de los derechos e interés superior de los niños, niñas y adolescentes -NNA-, propiciando el ejercicio y disfrute de sus derechos.

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia y de las 22 Delegaciones Regionales, atiende solicitudes que van encaminadas a la protección de niños, niñas y adolescentes extranjeros migrantes en Guatemala que no cuentan con representación legal de sus progenitores o responsables en los procesos de protección, así como el acompañamiento en el retorno de niñez migrante guatemalteca.

La PGN en representación legal y protección de los NNA migrantes retornados no acompañados, realiza coordinación interinstitucional para su debida atención con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Migración, la Policía

Nacional Civil, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Secretaria de Bienestar Social y otras organizaciones de la Sociedad Civil. Por parte del personal de PGN se vela por la protección de los niños retornados de forma oportuna y efectiva desde la frontera, durante el tránsito y hasta el albergue que los recibirá, para asegurar que se realicen los procesos de forma adecuada, se libren las contingencias en favor de los NNA y se realice la entrega a sus progenitores o persona responsable.

Niñez y adolescencia incluida en las denuncias recidas y rescates

No.	Delegaciones Regionales	NNA incluidos en las denuncias recibidas	Rescates de NNA	Total
1	Guatemala	12,865	1,583	14,448
2	Alta Verapaz	2,024	18	2,042
3	Baja Verapaz	930	20	950
4	Chimaltenango	1,572	36	1,608
5	Chiquimula	1,667	8	1,675
6	Coatepeque	1,198	7	1,205
7	El Progreso	125	33	158
8	Escuintla	896	179	1,075
9	Huehuetenango	942	8	950
10	Izabal	538	17	555
11	Jalapa	1,664	24	1,688
12	Jutiapa	996	8	1,004
13	Petén	1,577	94	1,671
14	Quetzaltenango	2,343	55	2,398
15	El Quiché	663	78	741
16	Retalhuleu	1,620	151	1,771
17	Sacatepéquez	903	261	1,164
18	San Marcos	1,044	52	1,096
19	Sololá	213	1	214
20	Suchitepéquez	1,597	28	1,625
21	Zacapa	855	4	859
22	Santa Rosa	1,523	27	1,550
23	Totonicapán	339	2	341
	Total	**38,094**	**2,694**	**40,788**

Fuente de la Información: Delegaciones Regionales,

NIÑEZ MIGRANTE NO ACOMPAÑADA RETORNADA

No.	Delegación Regional	NNA migrantes por vía terrestre	NNA migrantes vía aérea	Total
1	Guatemala	3	3458	3461
2	Alta Verapaz	11	0	11
3	Baja Verapaz	0	0	0
4	Chimaltenango	0	0	0
5	Chiquimula	0	0	0
6	Coatepeque	2	0	2
7	El Progreso	0	0	0
8	Escuintla	0	0	0
9	Huehuetenango	0	0	0
10	Izabal	0	0	0
11	Jalapa	0	0	0
12	Jutiapa	0	0	0
13	Petén	3	0	3
14	Quetzaltenango	3885	0	3885
15	El Quiché	0	0	0
16	Retalhuleu	0	0	0
17	Sacatepéquez	0	0	0
18	San Marcos	0	0	0
19	Sololá	0	0	0
20	Suchitepéquez	0	0	0
21	Zacapa	0	0	0
22	Santa Rosa	0	0	0
23	Totonicapán	0	0	0
	Total	**3904**	**3458**	**7362**

Fuente de la Información: Delegaciones Regionales

La niñez migrante extranjera no acompañada, es atendida por la PGN según lo establecido en la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, el Código de Migración y el Acuerdo 056-2018 Reglamento de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la PGN y el Protocolo para la Atención a niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados en territorio guatemalteco, por situaciones de desplazamiento de grupos humanos.

NNA MIGRANTE NO ACOMPAÑADA EN TRÁNSITO REPATRIADA

País	Total
El Salvador	**28**
Honduras	**113**
Nicaragua	**2**
México	**9**
Estados Unidos	**0**
Haití	**0**
Ecuador	**2**
Total	**154**

Fuente: información preliminar, con base a reportes estadísticos del área de Niñez y Adolescencia Migrante y Sustracción Internacional correspondiente al año 2022

DEPARTAMENTO DE ABOGACÍA DEL ESTADO, ÁREA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

El Área de Asuntos Constitucionales tiene a su cargo la tutela de los derechos difusos del Estado en cumplimiento de la ley. Asimismo, ejerce la representación del Estado por disposición legal, en las acciones de amparo, exhibiciones personales e inconstitucionalidades. (ARTÍCULO 19 DEL ACUERDO 026-2017 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN)

Datos Estadísticos de Procesos Diligenciados durante el 2022

- Procesos Nuevos *1,169*
- Segundas Audiencias *248*
- Vistas *426*
- Impugnaciones *183*
- Opiniones Jurídicas *59*
- Opiniones Jurídicas Conjuntas *01*

DEPARTAMENTO DE ABOGACÍA DEL ESTADO
ÁREA LABORAL

El Área Laboral, se encarga de ejercer la representación del Estado de Guatemala por disposición legal, en los procesos de carácter laboral, en que éste sea parte demandante o demandada, planteando las acciones que en derecho corresponda.

Asumiendo la defensa de los intereses del Estado en los procesos de esa naturaleza promovidos en contra de los Ministerios, Secretarías y demás entidades que integran el Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial y sus entidades centralizadas; desde su inicio, trámite, incidencias y fenecimiento, promoviendo la ejecución de sentencias que a favor del Estado de Guatemala se dicten.

Entre sus principales actividades se encuentran:

- Comparecer a juicios orales dentro de las demandas ordinarias laborales.
- Plantear recursos y acciones enmarcadas dentro del marco legal en defensa y resguardo de los intereses del Estado de Guatemala.
- Evacuar audiencias otorgadas al Estado de Guatemala dentro de recursos planteados.
- Evacuar audiencias dentro de procesos de reinstalación.
- Atención a las distintas entidades de manera personal, telefónica y en línea.
- Prestar declaración de confesión judicial en las demandas ordinarias laborales.
- Emitir opiniones, dictámenes o informes por instrucciones del Procurador General de la Nación cuando lo requieran las instituciones del Estado de Guatemala.

Con el propósito de otorgar más herramientas y conocimientos para la defensa apropiada de los intereses del Estado, promoviendo sentencias a favor del mismo, se logró la capacitación de servidores públicos y contratistas de este departamento, en materia de Derecho Laboral. El Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral, está conformado por 15 mesas de trabajo, dentro de las cuales es distribuido el ingreso de expedientes nuevos.

Cifras

Expedientes ingresados año 2022

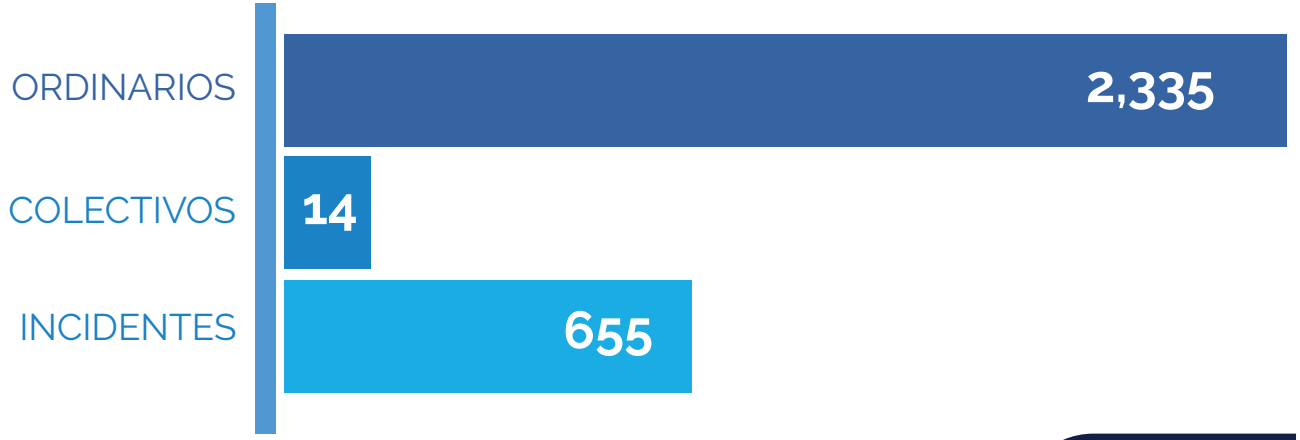

Total de Expedientes 3,004

DEPARTAMENTO DE ABOGACÍA DEL ESTADO ÁREA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Procuraduría General de la Nación, es el encargado de intervenir en todos los procesos que se tramitan ante los tribunales de esta materia, conforme lo establecido en el Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de lo Contencioso Administrativo.

Es responsable de intervenir como tercero en todos los procesos contencioso administrativos, asimismo, ejercitar las acciones que en esa materia le sean instruidas por el Organismo Ejecutivo. El trabajo que realiza esta abogacía conlleva el estudio de diversos temas de derecho administrativo, la consulta y análisis de leyes, reglamentos, resoluciones y así como jurisprudencia respectiva.

Actualmente seis salas integran el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; tres de estas Salas conocen materia tributaria (con base en lo dispuestos en el Código Tributario y demás leyes tributarias) y tres conocen materia propiamente administrativa.

En el años 2022 ingresaron ***1,500 procesos nuevos***, más de ***8,900 cédulas de notificación*** de los procesos en trámite y se finalizaron más de ***1,100 procesos por distintas formas procesales*** (sentencias, excepciones previas, caducidades de instancia, desistimientos).

En ese orden de ideas es oportuno indicar que en el 2022 el ***monto recuperado*** mayor a los ***Q.779,600,000.00.***

Cifras

RESUMEN INFORME DE 2022

RESUMEN INFORME DE 2022 DE PROCESOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS Y TRIBUTARIOS.

Monto total obtenido Más de Q. 779,600,000.00

DEPARTAMENTO DE ABOGACÍA DEL ESTADO, ÁREA CIVIL

Ejerce la representación del Estado de Guatemala en los procesos de carácter civil y económico coactivo, en que este sea parte demandante, demandado o tercero con interés, planteando las acciones que en derecho corresponda. Además, vela por la protección de los bienes del Estado, deducir la responsabilidad civil de funcionarios, recaudar los montos a través de cobros de multas y sanciones impuestas por los Ministerios de Estado y otras entidades estatales, ejecutar la responsabilidad civil y de daños y perjuicios decretados en las sentencias.

Cifras

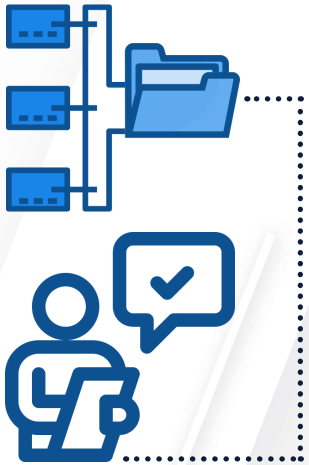

Concepto	Totales
Expedientes nuevos ingresados civiles	227
Expedientes nuevos ingresados económicos coactivos	599
Expedientes civiles tramitados años anteriores	13494
Expedientes económico coactivos años anteriores	25768
Memoriales de interposición de recursos	91
Acciones constitucionales (amparos)	0
Sentencias a favor del Estado	26
Sentencias en contra del Estado	0
Montos a favor del Estado (Quetzales)	15,169,167.33
Casos internacionales	0
Memoriales planteando demandas nuevas	488
Memoriales evacuando audiencias	534
Memoriales proponiendo prueba	138
Memoriales varios	590

DEPARTAMENTO DE ABOGACÍA DEL ESTADO, ÁREA PENAL

El Área Penal, ejerce la representación del Estado de Guatemala, por disposición legal, para ejercitar la acción de reparación digna, daños y perjuicios que se deriven de ilícitos que afectan los intereses estatales. Esta abogacía se encarga de la reparación digna que consiste en recuperación económica a favor del Estado, por hechos ilícitos que han afectado sus intereses.

El Área Penal se encarga de:

- Recepción, estudio y análisis de notificaciones judiciales y documentos legales
- Evacuar audiencias y presentar las impugnaciones que procedan dentro de todo trámite del proceso penal en sus fases: preparatoria, intermedia y el debate propiamente dicho.
- Asistir a reuniones con personeros de otras Instituciones, con el objeto de unificar criterios en materia penal.
- Apoyar a otras dependencias de la Institución, así como a Delegaciones Regionales, cuando es requerido.
- Mantener una comunicación constante con la Superintendencia de Administración Tributaria y las diferentes Fiscalías del Ministerio Público.
- Consultar y en su caso requerir información de diferentes órganos jurisdiccionales, Ministerio Público, Registros: Mercantil, General de la Propiedad; Municipalidades, Registro de Vehículos DICABI, entre otros.

Cifras

MONTO RECUPERADO

El monto recuperado en el año 2022, es mayor a:
Q. 23,000,000.00

CASOS INGRESADOS POR AÑO

Casos nuevos ingresados en el año 2020 la cantidad de: 1,015
Casos nuevos ingresados en el año 2021 la cantidad de: 1,376
Casos nuevos ingresados en el año 2022, más de: 1,200

AUDIENCIAS EVACUADAS EN 2022

Audiencias evacuadas del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, asciende a: 6,333

AUDIENCIA DE DEBATE

Audiencias de debates en el año 2021: 280
Audiencias de debate en el año 2022, más de: 300

SENTENCIAS A FAVOR DEL ESTADO DURANTE EL 2022

Sentencias a favor del Estado en el año 2022, más de: 200

REPARACIÓN DIGNA A FAVOR DEL ESTADO

Reparación Digna a favor del Estado en el año 2022, más de: Q 2,000,000.00

DEPARTAMENTO DE ABOGACÍA DEL ESTADO ÁREA MEDIO AMBIENTE

La Procuraduría General de la Nación a través del Área de Medio Ambiente, ejerce por delegación del Procurador General de la Nación la representación del Estado de Guatemala y la función asesora de los órganos y entidades estatales en el tema ambiental.

Asimismo, en el Acuerdo de creación de la Unidad de Medio Ambiente, 4-93 de fecha 23 de marzo de 1993, esta tiene a su cargo la investigación, verificación y búsqueda de soluciones que coadyuven a detener y eliminar los factores de contaminación, tala inmoderada de bosques y destrucción del hábitat humano, así como de todas aquellas actividades que pongan en peligro la salud de los habitantes de la República de Guatemala.

La visión del Área de Medio Ambiente es mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca, a través del fortalecimiento de estrategias interinstitucionales que coadyuven a lograr la protección, preservación, conservación, mejoramiento y restauración del entorno ambiental guatemalteco, mediante una mejor aplicación de la legislación ambiental vigente y la coordinación con las distintas instituciones y sectores involucrados.

El Área de Medio Ambiente se rige por los principios de: In Dubio Pro Natura; precaución; quien contamina paga y rehabilita; integralidad; identidad cultural; capacidad de soporte y participación.

Logros

En el año 2022, la Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente, inició más de 300 expedientes por denuncias administrativas y judiciales, por contaminación ambiental y deterioro del patrimonio natural y cultural de la Nación.

Asistió a más de 500 audiencias judiciales, donde se autorizaron medidas desjudicializadoras por un monto mayor de Q.4,200,000.00, en las cuales se alcanzó la restauración y compensación del entorno ambiental dañado a través de resarcimientos ambientales.

Asesoría brindada a las Delegaciones Regionales en los procesos judiciales de carácter ambiental, en cuanto a la restauración del daño ocasionado por los delitos cometidos, usando la valoración del daño ambiental realizada por las instituciones correspondientes (MCD, MARN, CONAP e INAB).

Participó como parte de la Junta de Representantes en las reuniones de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA- y de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-; así mismo, participó en la Mesa de Cooperación Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal.

Cifras

COMPARATIVO APLICACIÓN DE MEDIDAS DESJUDICIALIZADORAS

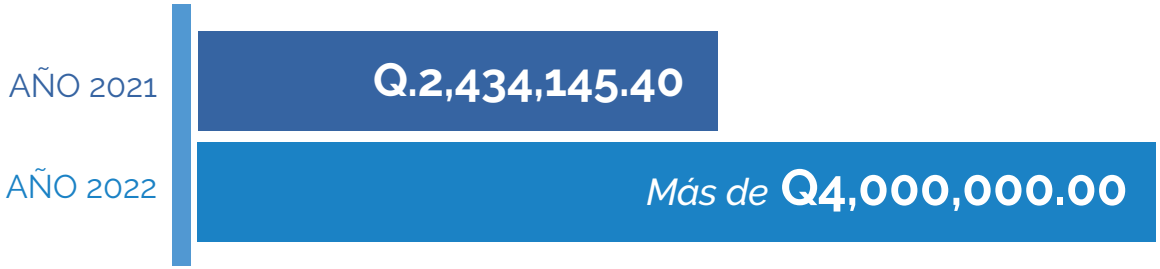

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS AÑOS 2021 Y 2022

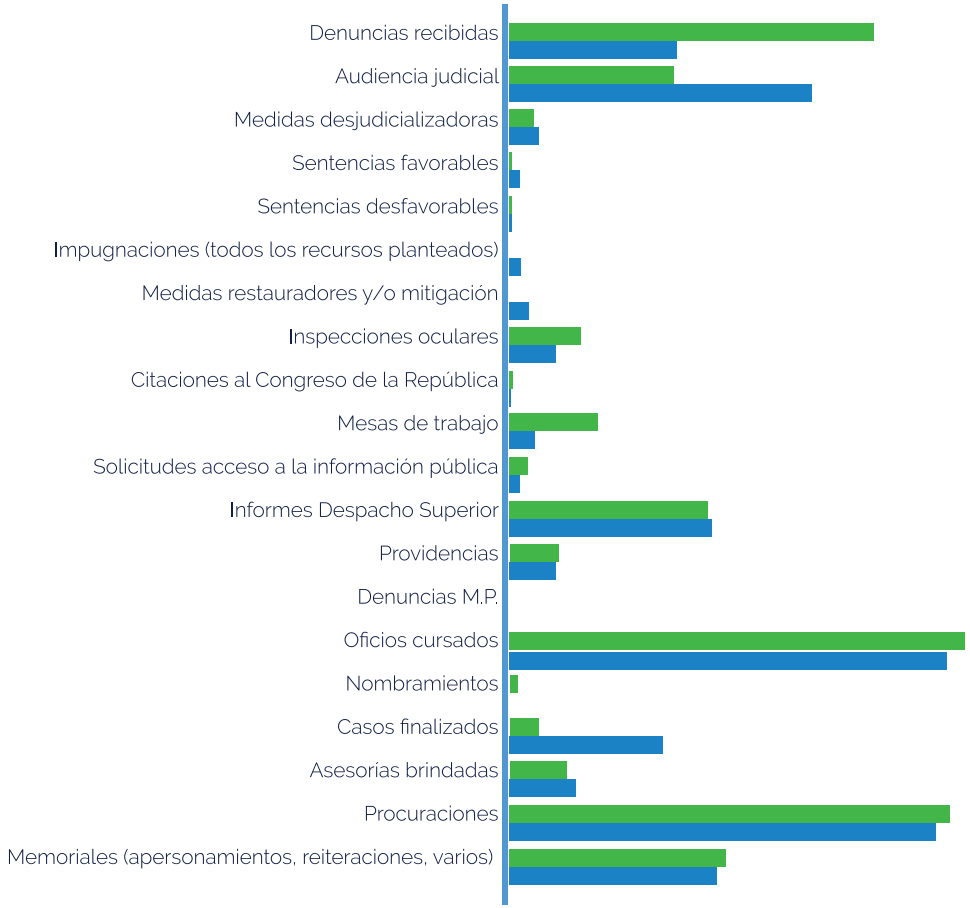

No.	ACTIVIDADES	AÑO 2021	AÑO 2022
1	Denuncias recibidas	748	309
2	Audiencia judicial	303	556
3	Medidas desjudicializadoras	27	33
4	Sentencias favorables	1	9
5	Sentencias desfavorables	1	3
6	Impugnaciones (todos los recursos planteados)	0	11
7	Medidas restauradores y/o mitigación	0	20
8	Inspecciones oculares	73	47
9	Citaciones al Congreso de la República	2	1
10	Mesas de trabajo	89	27
11	Solicitudes acceso a la información pública	17	9
12	Informes Despacho Superior	200	202
13	Providencias	51	48
14	Denuncias M.P.	0	0
15	Oficios cursados	1368	1259
16	Nombramientos	6	0
17	Casos finalizados	31	283
18	Asesorías brindadas	59	66
19	Procuraciones	1257	934
20	Memoriales (apersonamientos, reiteraciones, varios)	396	382

COMPARATIVO DE PARTICIPACIÓN EN AUDIENCIAS JUDICIALES

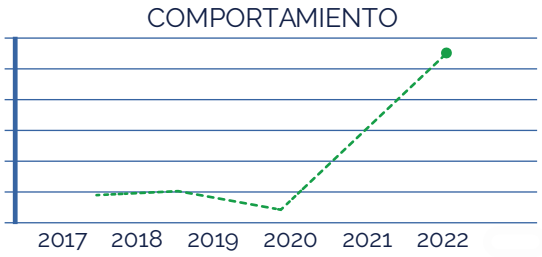

No.	AÑO	EXPEDIENTES	AUDIENCIAS
1	2018	249	93
2	2019	360	102
3	2020	622	53
4	2021	748	303
5	2022	309	556

UNIDAD DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Velando por los derechos de los grupos más vulnerables, la Procuraduría General de la Nación –PGN-, mediante el Acuerdo 156-2017, crea la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, con el fin de promover la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, además de dar orientación jurídico administrativa, para la protección de los derechos de estos sectores de la población.

Esta Unidad recibe y tramita denuncias, propicia espacios de coordinación y enlace entre instituciones del Estado para garantizar el respeto y promoción de los derechos de los adultos mayores; así mismo, representa provisionalmente a las personas con discapacidad por orden de juez competente.

La Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, también coordina con otras instituciones públicas y privadas la atención, bienestar y defensa de los derechos de los grupos que atiende, de la mano de abogados, técnicos, procuradores, psicólogas, trabajadoras sociales, secretarias y auxiliares jurídicos.

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo regulado en los artículos 252 de la Constitución de la República de Guatemala y 13 del Decreto 512 del Congreso de la República, en el año 2017 se reactivó la Unidad de Asuntos Internacionales con el afán de que ésta coordinara la estrategia de defensa del Estado en arbitrajes de inversión, así como para asesorar al Procurador General de la Nación en materia de derecho internacional.

A partir del 01 de agosto de 2020, se le encarga a la Unidad de Asuntos Internacionales ejercer la defensa estatal en los casos planteados en contra del Estado de Guatemala, ante los sistemas regional y universal de protección a derechos humanos.

Arbitraje Internacional de Inversión

Durante el año 2022, brindaron seguimiento a 10 casos[1] en esta materia, los cuales se dividen en las siguientes categorías:

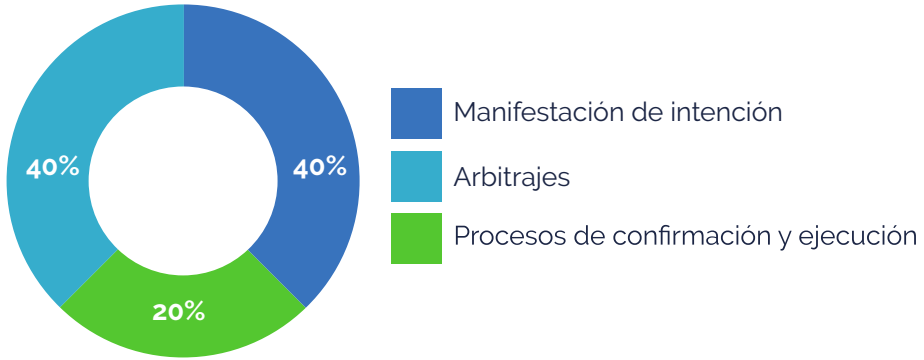

Fuente: Unidad de Asuntos Internacionales, elaboración propia, año 2022.

*1 **A. Arbitrajes en Curso:** 1) Daniel W. Kappes, Cassiday & Associates V. República de Guatemala (CIADI No. ARB/18/43); 2 Y 3) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Energía de Centrhoamérica S.A. v. República de Guatemala (CIADI No. ARB/20/48 y ARB/21/59, acumulados como ARB/2048); 4) Energía y Renovación Holding v. República de Guatemala (CIADI No. ARB/21/56).*
***B. Intenciones de Arbitraje:** 5) Ventana Mining Company; 6) Nipro Medical Corporation; 7) Estrella Cooperatief B.A., DEOCSA B.V y DEORSA B.V.; 8) Group Maritim TCB.*
***C. Procesos Internacionales Originados de Arbitrajes de Inversión:** 9) Reconocimiento de laudo internacional, República de Guatemala v. IC Power Asia Development LTD, Caso Civil No. 1:22-cv-00394 (CM) de la Corte del Distrito Sur de Nueva York, Estados Unidos; 10) Proceso de anulación del Laudo de Nueva Sumisión Teco Guatemala Holdings (CIADI No. ARB/10/23);*

Casos ante los Sistemas de Protección a Derechos Humanos

En el año 2022 se han diligenciado la siguiente cantidad de procesos litigiosos y cuasi litigiosos en materia derechos humanos:

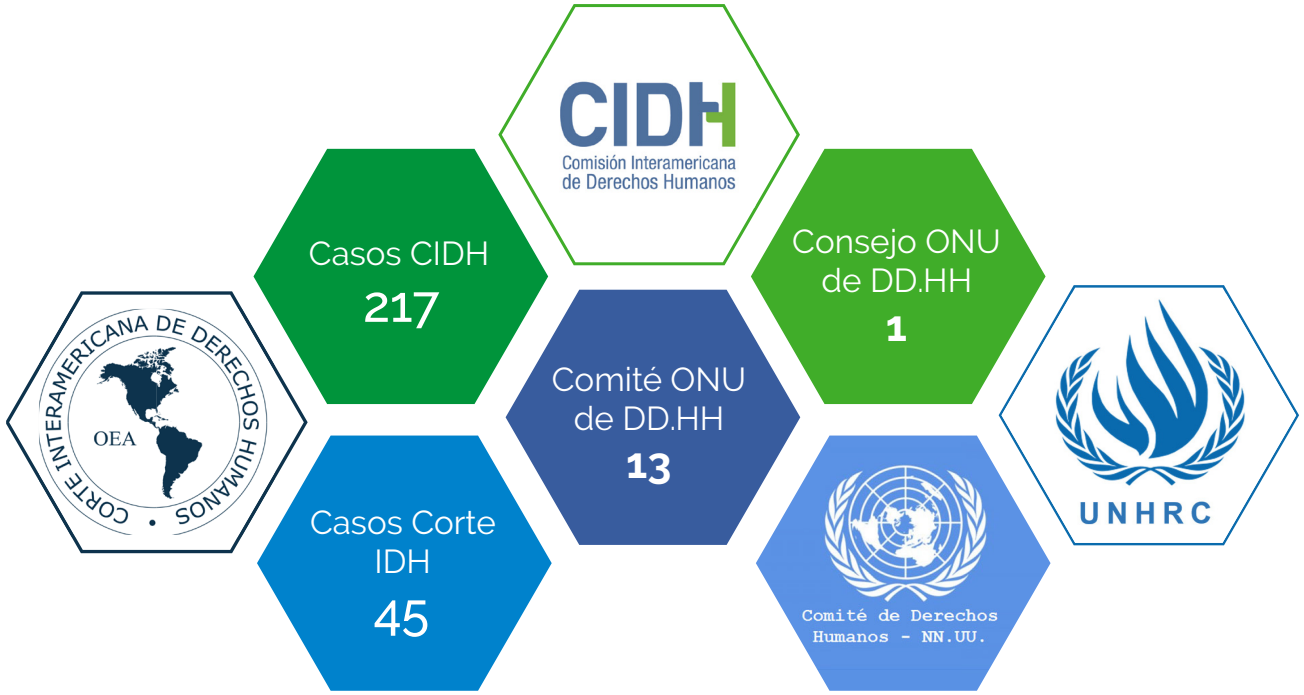

Fuente: Unidad de Asuntos Internacionales, elaboración propia, año 2022.

Seguimiento y Cuestiones Convencionales

En 2022 ***se atendieron 29 requerimientos*** de las áreas de PGN e instituciones externas sobre tópicos de Derecho Internacional o de Derechos Humanos, así como de rendición de información institucional para integrar los Informes País para el Examen Periódico Universal y el Comité Contra la Tortura.

ACCIONES RELEVANTES

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH- notificó el *archivo definitivo de 26 procesos en 2022.*

Esta Unidad durante evacuó audiencias en los siguientes mecanismos:

CIDH:

09 mesas de trabajo, *5* sobre medidas cautelares y *4* asociadas a peticiones en trámite; además, de que se participó como parte de la delegación en *02* audiencias temáticas.

Corte IDH:

08 audiencias; *03* en procesos litigiosos activos, *01* de solicitud de medidas provisionales y *04* relacionadas a sentencias o medidas provisionales en fase de supervisión de cumplimiento.

Seguimiento Convencional ante Naciones Unidas:

La Unidad participó en el Diálogo Constructivo que presentó Guatemala ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Arbitrajes de Inversión:

07 audiencias; *3* relacionadas al fondo de la controversia, *02* pre audiencias y *02* primeras sesiones procesales.

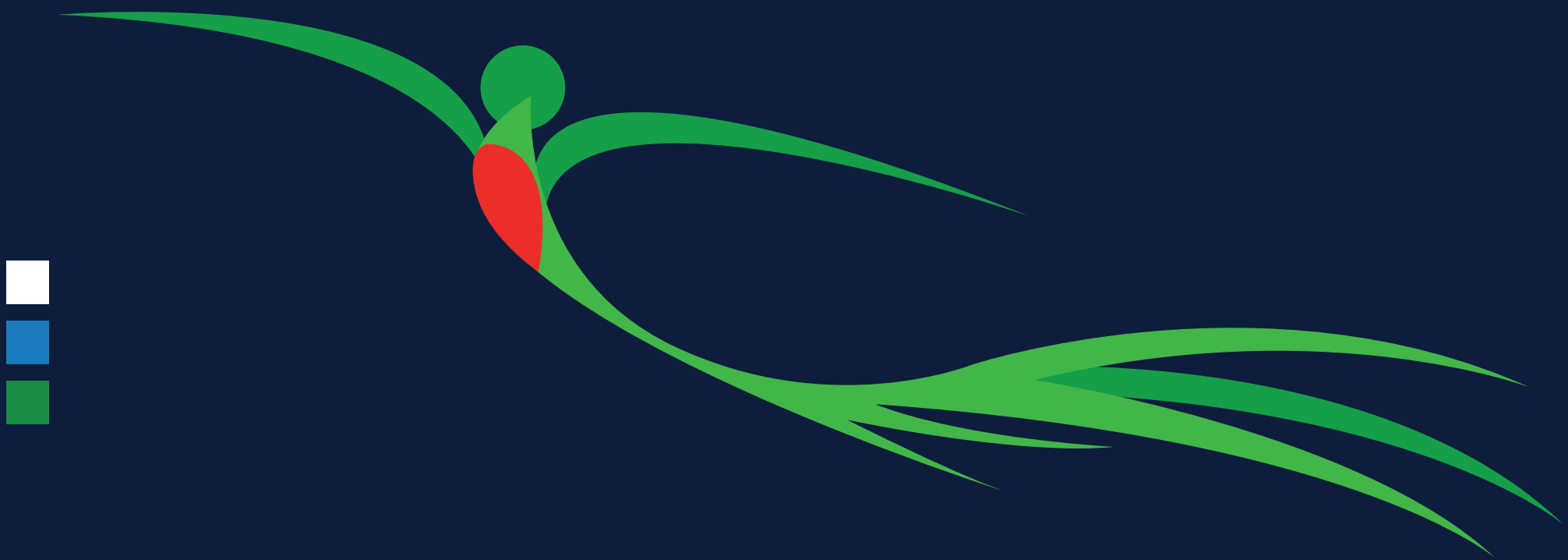

Capítulo 03

Nivel Ejecutivo

Área de Apoyo

- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa
- Dirección de Planificación
- Departamento de Recursos Humanos
- Unidad de Comunicación Social
- Unidad de Información Pública
- Unidad de Informática

DIRECCIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, cada Unidad de Administración Financiera (UDAF) deberá coordinar la formulación, programación, ejecución y la evaluación de la gestión presupuestaria; administrar la gestión financiera del presupuesto, contabilidad y tesorería.

Asimismo, registrar las diversas etapas del ingreso y del gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SICOIN) y asesorar en materia de administración financiera a las autoridades superiores. Adicionalmente, mantener adecuada coordinación con los entes rectores de cada sistema, aplicando las normas y procedimientos que emanen de éstos; y publicar, en coordinación con la Dirección de Planificación y la Unidad de Acceso a la Información Pública, los informes correspondientes.

TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

La Procuraduría General de la Nación ejecutó su presupuesto de egresos realizando sus operaciones en el Sistema de Gestión –SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, aplicando el modelo de "Presupuesto por Resultados" (PpR), de conformidad con los lineamientos y procedimientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Al 31 de diciembre de 2022, el presupuesto de la institución fue el siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2022
(Cifras expresadas en quetzales)

	Montos en Q.
Asignación para gastos de funcionamiento (Fuente 11).	147,600,000
Asignación para ejecutar recursos provenientes de Extinción de Dominio (Fuente 18).	2,400,000
Ampliación presupuestaria (Fuente 11). Acuerdo Gubernativo número. 25-2022	9,791,844
Ampliación de espacio presupuestario (Fuente 18). Acuerdo Gubernativo número. 220-2022	1,900,000
Vigente al 31/12/2022	161,691,844

Fuente: SICOIN

Gráfica 1
Distribución del presupuesto asignado, por tipo de gasto
Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en quetzales)

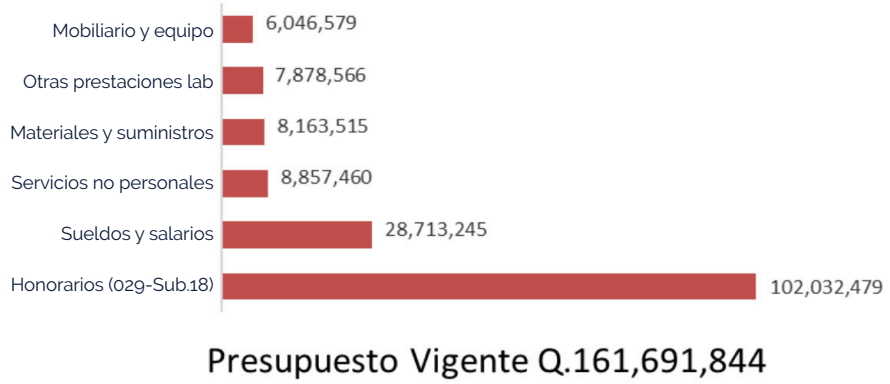

Presupuesto Vigente Q.161,691,844

En la gráfica 1 se observa que del presupuesto de egresos asignado para el Ejercicio Fiscal 2022, el 80.86% se destinó para cubrir gastos de sueldos, salarios y honorarios, lo cual es coherente con la naturaleza de las funciones que realiza la institución, que está orientada a la prestación de servicios a su población objetivo.

Gráfica 2

Ejecución Presupuestaria consolidada al 31 de diciembre de 2022

Q156,887,539

Ejecutado 97.03%

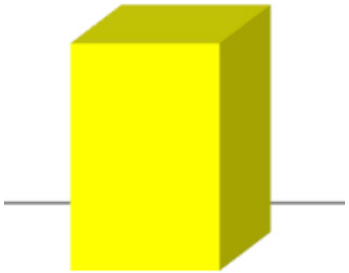

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa, es la encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar, todas aquellas actividades que conlleven al buen funcionamiento operativo-administrativo de la Procuraduría General de la Nación.

Esta Dirección es la encargada de realizar el control y seguimiento a los expedientes originados por gastos administrativos de la institución; autoriza la programación y coordina la ejecución de las adquisiciones de bienes, suministros y/o servicios.

Asimismo, se encarga de formalizar la contratación de arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de las delegaciones regionales, y dirige las Unidades de Compras, Transportes y Logística, Almacén, Costos y Seguridad. Así como de las unidades de Servicios Generales y Cooperación Externa.

UNIDAD DE COMPRAS

Realiza las gestiones de adquisiciones de bienes y servicios que son requeridos por las diferente Unidades, Direcciones, Departamentos y Delegaciones Regionales que conforman la Procuraduría General de la Nación, aplicando las diferentes modalidades que se rigen a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, cumpliendo con los procesos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Compras.

Cifras

21 Compras directas con oferta electrónica (Art. 43 LCE Inciso b) realizadas por un monto de Q1,576,363.30

999 Solicitudes de adquisición de bienes, suministros y/o servicios atendidas

2 Proceso de cotización (Art. 38 LCE) adjudicados por un monto de Q1,162,597.25

1 Licitación pública (Art. 17 LCE) adjudicado por un monto de Q1,500,000.00

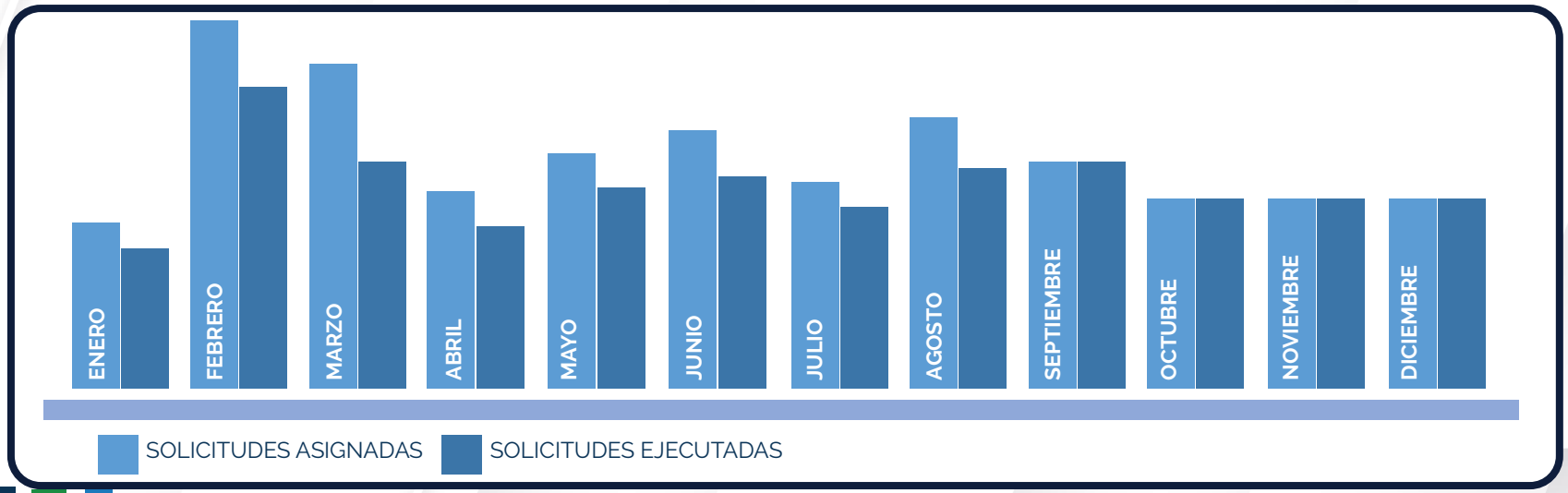

UNIDAD DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

Cifras

No.	Acciones	TOTAL
1	Recepcionar solicitudes de piloto, vehículo y/o combustible	8,712
2	Organización de la logística de las comisiones solicitadas	769
3	Entrega de informes de distribución de cupones de combustible	43
4	Número de cupones de combustible entregados	17,189
5	Preparar expediente de vehículos con servicios, mantenimiento y reparaciones realizadas	288
6	Entrega y recepción de vehículos para comisiones	3,354
7	Elaboración de nombramientos para comisiones departamentales	381
8	Vehículos al servicio de la Institución	83
9	Elaboracion de autorizaciones de salida de vehículos	6,033

UNIDAD DE ALMACÉN

Es la Unidad encargada de clasificar el gasto y asignar código a los insumos programados en el Plan Operativo Anual. Asimismo, constituye un apoyo fundamental en el control presupuestario.

La Unidad de Almacén es la responsable de tener los insumos y suministros necesarios para que las diferentes unidades institucionales y delegaciones regionales puedan trabajar.

Cifras

- Se procedió al registro de ***935 formularios 1-h ingresos de almacén*** y registros a inventario por la cantidad de *Q.14,099,751.36*
- Se despachó ***3,984 requerimientos*** de almacén a las diferentes delegaciones regionales y unidades institucionales con valor de ***Q.2,672,884.46***
- ***Se incrementaron las existencias en 30%*** para poder cubrir las necesidades de las diferentes delegaciones regionales y unidades institucionales, se liberó el despacho de tóner y las resmas de papel bond de 75 gramos para poder cubrir las necesidades con la implementación de buzón de notificaciones.

UNIDAD DE CENTRO DE COSTOS

Cifras

ACCIONES RELEVANTES durante el año 2022

11,319	Asignación de códigos de insumo a unidades institucionales
1,191	Pre-ordenes de compra elaboradas en el Sistema Informatico de Gestión -SIGES-
52	Códigos de insumo creados
1	Ingreso y formulación de anteproyecto presupuesto anual
41	Elaboración y registro en Sistema Informático de Gestión -SIGES- de modificaciones presupuestarias

UNIDAD DE SEGURIDAD

La Unidad de Seguridad es el área encargada de brindar seguridad institucional y ejecutiva en la Procuraduría General de la Nación, tiene como responsabilidades implementar los protocolos que sean necesarios para aumentar el nivel de protección donde sea requerido y proponer las normas necesarias para velar por la integridad física de las personas que laboran y hacen uso del servicio que presta la institución.

Ubicaciones donde se brinda seguridad institucional

- Sede Central zona 13, ciudad de Guatemala
- Unidad Operativa Alba-Keneth y PNA zona 8 de la ciudad de Guatemala
- Subsede de Procuraduría General de la Nación, en Zona 8 de Mixco
- Delegación Regional de la Procuraduría General de la Nación en Chimaltenango

Cifras

Cumplimiento del **100%** *de las activades que se realizan diariamente durante los* **365 día del año**

- Proporcionar seguridad al personal y las instalaciones de la Institución.
- Reportar novedades.
- Monitoreo de cámaras y solicitudes de información del sistema de circuito cerrado.
- Proporcionar y coordinar seguridad personal a la máxima autoridad de la Institución.

Fundamento de la variación de los datos

Debido a que son actividades que se realizan diariamente, los datos estadísticos no varían, ya que, su medición es mensual y su ejecución es diaria.

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

La Unidad de Servicios Generales, es la encargada de programar, coordinar, dirigir y supervisar los proyectos de remozamiento y remodelación de la infraestructura de los inmuebles que ocupa la institución, así como el mantenimiento preventivo, correctivo de sus instalaciones y servicios varios para su funcionamiento.

NIVEL SUPERIOR

- Reestructuración del sistema eléctrico.
- Trabajo de mantenimiento en la estructura del techado interior.
- Trabajos operativos de Instalaciones y reparaciones.
- Elaboración de mobiliario.
- Mantenimiento de equipo de aire acondicionado

ÁREA SUSTANTIVA

- Remodelaciones interiores y exteriores.
- Mantenimiento de sanitarios.
- Trabajos operativos de Instalaciones y reparaciones.
- Elaboración de mobiliario.
- Trabajo de mantenimiento en la estructura del techado interior.

ÁREA DE APOYO

- Elaboración de mobiliario.
- Acondicionamiento de oficinas.
- Trabajos operativos de instalaciones y reparaciones.
- Trabajo de mantenimiento en la estructura del techado interior.

NIVEL CONTRALOR

- Trabajos operativos de instalaciones y reparaciones.
- Elaboración de mobiliario.
- Remodelaciones.

SEDE CENTRAL Y EDIFICIOS EN USO

- Mantenimiento preventivo y correctivo del lobby, parqueo, pasillos, techado exterior, entre otros; y, levantamiento de sistema eléctrico en caja.

SALÓN MAYOR

- Brindar asistencia operativa y logística, a las distintas actividades de capacitación.

REMODELACIONES EN DELEGACIONES REGIONALES: Quetzaltenango, Santa Rosa, El Progreso, Escuintla, Baja Verapaz, Retalhuleu, Chimaltenango y Alta Verapaz.

UNIDAD COOPERACIÓN EXTERNA

A través de Cooperación Externa la Procuraduría General de la Nación desarrolló procesos de gestión ante diferentes fuentes cooperantes para el fortalecimiento institucional. Se logró concretar durante el 2022, la suscripción de 5 instrumentos de cooperación teniendo como contraparte Organismos de Estado, Instituciones autónomas, Organismos Internacionales, proyectos o programas ejecutados por gobiernos extranjeros y Organizaciones no Gubernamentales Nacionales e Internacionales.

Esos instrumentos fueron: convenios, acuerdos, cartas de entendimiento, actas de donación y adendas, relacionados con temas principalmente de la atención a la niñez y adolescencia, coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de acciones conjuntas dentro de la institucionalidad del Estado, asistencia técnica vinculada a procesos de formación y capacitación.

En lo relativo a donaciones durante el período del año 2022 en asistencia técnica y en especie no reembolsables, derivadas de los instrumentos de cooperación suscritos, la institución se benefició con la recepción de mobiliario, equipo, material lúdico e insumos de protección cuyo monto total asciende en quetzales a ***Q.703,790.57 y en dólares $.111,130.84.***

INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS

	Nombre del Instrumento	Suscripción
1	Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Procuraduría General de la Nación (PGN) y la Asociación el Refugio de la Niñez (ONG), para la Coordinación y Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Guatemaltecos y Extranjeros con Necesidades de Protección y en Contexto Migratorio.	25 de marzo de 2022
2	Convenio de Cooperación entre la Procuraduría General de la Nación y la Fundación Visión Mundial Guatemala	25 de abril de 2022
3	Cruce de Cartas Fundación Azteca Guatemala – Procuraduría General de la Nación	18 de agosto de 2022
4	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Procuraduría General de la Nación –PGN- y el Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-	8 de septiembre de 2022
5	Carta de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación –PGN-, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- y la Fundación Sobrevivientes	13 de diciembre de 2022

INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS

Fuente Cooperante	Donación en Especie/Asistencia Técnica
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR-	Q.309,983.58/ $. 111,130.84
Misiones de San Carlos Scalabrinianos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Guatemala (UNICEF)	Q.29,211.00
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID-	Q.61,867.00
La Asociación el Refugio de la Niñez	Q.300,108.00
World Vision	Q.1,316.34
God´s Grace Hogar de Niños	Q.1,304.65
TOTAL EN QUETZALES	**Q.703,790.57**
TOTAL EN DÓLARES	**$.111,130.84**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Se encarga de apoyar en la definición de políticas institucionales, la formulación, y la elaboración de planes operativos anuales, multianuales y estratégicos de la Institución, según lo establece el Acuerdo Interno No. 197-2018 de la PGN.

Asimismo, vela por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos de planificación, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Además, brinda asistencia técnica a requerimiento de las dependencias de la Institución para elaborar, revisar y actualizar los manuales de procesos y procedimientos institucionales.

Desarrolla el análisis de informes estadísticos del área sustantiva y de apoyo, de la Procuraduría General de la Nación, que se relacione con las metas físicas institucionales.

Metas Físicas

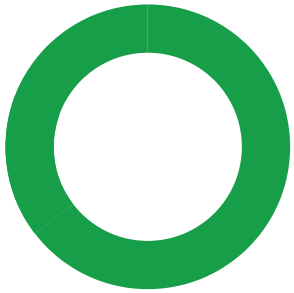

En la ejecución anual del año 2022, la Institución hizo efectivo su trabajo de proyección-ejecución de metas físicas,

100%

Cifras

53 Manuales de Normas y Procedimientos (MNP)

50 Asesorías Técnicas y capacitaciones sobre elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos (MNP)

08* Asesorías y acompañamientos en la elaboración de otros documentos técnicos.

* 1 Guía Conceptual del Clasificador Temático de Niñez, componente 5; 2 Programas de Pasantillas, EPS y práctica profesional, Programa de Prácticas Supervisadas de nivel medio (ciclo diversificado); 2 Política Anticorrupción, Política de Comunicación, manejo y salvaguarda de información; 1 propuesta de Hoja de ruta COPADEH-PGN.

Logros

- Ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2022, Plan Operativo Multianual (POM) 2022-2026 y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2022; elaboración, actualización, vinculación y programación del POA 2023, POM 2023-2027 y PEI 2023-2032 de acuerdo con la Política General de Gobierno 2020-2024 y los Lineamientos Generales de Política del 2021-2025; la SEGEPLAN realizó una evaluación de los Planes Institucionales, obteniendo una ponderación de 94 puntos.

- Para la elaboración del PEI 2023-2032, se conformaron mesas de trabajo con las dependencias de la Institución (Área Sustantiva y Área de Apoyo), con la asesoría de SEGEPLÁN y participación de las autoridades de la PGN.

- Como ente Rector del Clasificador Temático 06 "Niñez" en conjunto con la Secretaría de Bienestar Social (SBS) y asesoría del Ministerio de Finanzas (MINFIN), se elaboró la ruta y marcaje en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) correspondientes al 2022; con lo cual, las instituciones vinculadas pueden ingresar su información. Asimismo, se actualizó la Guía Conceptual del Componente 5 "Protección y Representación de la Niñez".

- De acuerdo con la metodología de Gestión por Resultados (GpR), se cuenta con matrices de programación de actividades con sus indicadores de gestión por cada dependencia que integra la Institución; derivado de ello, se elaboraron los informes de seguimiento de acciones del primer, segundo cuatrimestre, tercer cuatrimestre y anual del 2022.

- Se realizó la evaluación de riesgos del Ejercicio Fiscal 2022 de las dependencias institucionales, en cumplimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), según Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de junio de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas; como resultado, se elaboró el Informe Anual de Control Interno del Ejercicio Fiscal 2022 y la Matriz de Continuidad 2022 en concordancia con el Informe.

- Elaboración del boletín mensual y anual en el cual, se incluyen las variables que genera cada dependencia institucional para la cuantificación de metas físicas.

Metas Físicas

Son indicadores empíricos de la producción institucional y de los objetivos específicos de los componentes de los programas.

La producción de la Procuraduría General de la Nación, se vincula con el presupuesto financiero. Igualmente, son medibles por medio de tres variables:

Documentos

Casos

Personas

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2022 se realizaron 136 actividades de capacitación, para el abordaje de diferente temas niñez, mujer, personas con discapacidad, adulto mayor, niñez migrante, violencia sexual, explotación y trata de personas, procesos de adoptabilidad y capacitaciones en materia de abogacías penal, civil, contencioso administrativo, internacional, constitucional y laboral; beneficiando así a un gran número a Delegaciones Regionales y áreas específicas de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia.

Asimismo, se realizaron todas las gestiones de fortalecimiento con recurso humano en sus distintos renglones presupuestarios; con el objetivo de mejorar tiempos de espera para la resolución de trámites o expedientes; así como la calidad del servicio.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Unidad de Comunicación Social se encarga de implementar las estrategias de comunicación a nivel interno y externo, de acuerdo al Plan de Trabajo del Procurador General de la Nación. Sus funciones se basan en el Acuerdo 026-2017 del Reglamento Orgánico Interno de la Procuraduría General de la Nación –PGN-.

La Unidad de Comunicación Social es la encargada de ejecutar las estrategias de comunicación y generar la adecuada información de las actuaciones que se realizan en la Procuraduría General de la Nación, con el fin de transmitir a la opinión pública, medios de comunicación, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, la información más completa y verídica de las acciones realizadas por la Institución. Asimismo, es la responsable de asesorar al Procurador General de la Nación en la materia, con el fin de fortalecer la comunicación institucional.

El personal de esta Unidad también se encarga de socializar las acciones de comunicación institucional con otras entidades gubernamentales, así como de recopilar información a través de las jefaturas de unidades, direcciones, departamentos y delegaciones, que conforman la institución para su posterior divulgación.

La Unidad de Comunicación Social también elabora materiales informativos en diversos formatos para su divulgación física y/o electrónica; y diseño de la Memoria de Labores institucional; elaboración de comunicados de prensa, boletines, campañas institucionales, material escrito y audiovisual.

Por otra parte, se encarga de diseñar, preparar y editar materiales institucionales, así como de administrar y monitorear las herramientas virtuales; elaborar y distribuir el monitoreo de medios de comunicación, así como planificar y ejecutar la logística en las actividades institucionales, dentro y fuera de la Procuraduría General de la Nación.

Logros

- Monitoreo de medios de comunicación escritos distribuidos de forma digital e impresos

- Cobertura informativa y fotográfica de actividades en donde participa PGN

- Redacción y diseño de diversos materiales informativos sobre la labor de PGN distribuidos a través de redes sociales y correo eléctronico

- Atención y acercamiento con medios de comunicación y conferencias de prensa cuando sea necesario

- Desarrollo de campañas de material institucional impreso que da a conocer información y trabajo de la PGN y sus respectivas unidades

- Colaboración con distintas unidades en diseño o redacción de material solicitado, así como diseño de la página web

UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA

Brinda atención al ciudadano para ejercer su derecho de acceder a la información pública sobre los actos administrativos de la Institución, cumpliendo con el Decreto Legislativo 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública y promueve de esta manera la cultura de transparencia de la Procuraduría General de la Nación.

Dentro de sus funciones recibe y tramita solicitudes de acceso a la información pública, orienta a los interesados en la formulación de solicitudes, proporciona copia simple o certificada de la información pública solicitada, siempre que se encuentre en los archivos del sujeto obligado, y demás obligaciones que señale dicha ley.

Cumple con la Ley de Acceso a la Información Pública, ya que publica la información pública de oficio contemplada en los artículos 10 y 11 de la referida ley.

Asimismo, la Ley de Acceso a Información Pública, en el artículo 20 regula las obligaciones de las Unidades, siendo éstas:

- Proporcionar para su consulta la información pública solicitada por los interesados o notificar la negativa de acceso a la misma razonando dicha negativa.
- Coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública a su cargo, respetando en todo momento la legislación en la materia;
- Las demás obligaciones que señale dicha ley.

Entre los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía a la Institución destacan temas relacionados en materia de niñez y adolescencia, alertas activas y desactivadas de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, jurisdicción voluntaria, estado de procesos de las Abogacías en representación y defensa de los intereses del Estado, entre otros.

Acciones Relevantes

Continuar con el cumplimiento de los tiempos estipulados para la entrega de información a los requirentes, según lo establecido en el decreto 57-2008.

Mantener actualizada a la red de enlaces de Información Pública, capacitándolos al menos una vez al año para reforzar los conocimientos sobre la ley y dar inducción a las nuevas personas nombradas como tal.

Actualización constante y comunicación fluida con cada uno de los enlaces de la Unidad de Información Pública.

Resultados **2022**

Se recibieron, tramitaron y resolvieron 876 solicitudes

con un promedio de respuesta de 6 días hábiles

El incremento de solicitudes, durante el año 2022, es consecuencia del requerimiento de documentación de actuaciones de la Procuraduría General de la Nación en cuanto a jurisdicción voluntaria (procesos sucesorios testamentarios e intestados).

UNIDAD DE INFORMÁTICA

Es la encargada de normar, planificar, ejecutar y velar por el desarrollo tecnológico de la institución, enfocándose en brindar servicios informáticos que permitan mejorar la eficiencia de las personas que realizan las funciones sustantivas y administrativas a nivel institucional (Acuerdo 024-2017 de la Procuraduría General de la Nación). La Unidad de Informática se organiza en cinco áreas:

- Área de Análisis y Desarrollo de Sistemas
- Área de Base de Datos
- Área de Infraestructura y Seguridad Informática
- Área de Cableado Estructurado y Mantenimiento Preventivo
- Área de Soporte Técnico Informático al Usuario, Diagnóstico y Reparación de Equipo de Cómputo

Mediante la ejecución del plan anual de Infraestructura, Sistemas, Redes, Telecomunicaciones y Seguridad Informática, se obtuvieron los resultados siguientes:

Resultados

1

ÁREA DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS

El Área de Análisis y Desarrollo de Sistemas es el encargado de definir la arquitectura, metodologías y estrategias para el diseño, desarrollo e implementación de los sistemas informáticos institucionales, además, es el área responsable del mantenimiento y mejora continua de los sistemas que se encuentran en operación en la Institución.

ÁREA DE BASE DE DATOS

El Área de Base de Datos, es la encargada de supervisar, custodiar y controlar el manejo de información y asegurar la interoperabilidad de las bases de datos que dispone la institución para la correcta integración de la información.

Administración y mantenimiento de los subsistemas de gestión de expediente electrónico de la PGN

Se realizaron las configuraciones necesarias para tener una tercera instancia de la base de datos ORACLE, solicitada por el Área de Análisis y Desarrollo de Sistemas para hacer pruebas de los sistemas institucionales.

Se brindó la disponibilidad de los siguientes subsistemas de Gestión del Expedientes Electrónico (e-SIGE) de la Procuraduría General de la Nación durante el año 2022:

- Subsistema de gestión de denuncias de violación de los derechos humanos de las mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Subsistema de gestión de expedientes de casos laborales.
- Subsistema de gestión de expedientes de jurisdicción voluntaria.

Además, se brindó la disponibilidad de los siguientes sistemas:

- Sistema de gestión de contratos (Gesadmin) utilizado por la Dirección de Recursos Humanos.
- Sistema de gestión documental (SistemaPGN), utilizado para:
    - » Control de expedientes en Abogacía del Estado, Área Penal.
    - » Control de expedientes en la Dirección de Consultoría.
    - » Registro de notas de Despacho.
    - » Registro de estadísticas en la Dirección de Planificación.

- Sistema de registro de denuncias del Sistema de Alertas Alba Keneth (DENI-AK)
- Sistema de registro de denuncias de Niñez y Adolescencia. Utilizado actualmente en las sedes de PNA ubicadas en los juzgados de niñez del área metropolitana (DENI)
- Sistema de registro de expedientes que ingresan en Secretaría General (Workflow)
- Página Web Alba-Keneth **(https://www.albakeneth.gob.gt/)**

Nuevas funcionalidades a los Subsistemas de Gestión de Expedientes Electrónico (e-SIGE) de la PGN

Mejoras al subsistema de expedientes de jurisdicción voluntaria (e-SIGE UPR).

Para el sistema de la Dirección de Procuraduría, se realizó una segunda versión para el módulo de ventanilla.

Dentro de los cambios más significativos se encuentra: cambios en el listado de reparto, añadir un nuevo filtro de búsqueda, habilitar la funcionalidad de anular expedientes y asignación manual para expedientes nuevos o en corrección.

Mejoras al subsistema de gestión de denuncias de violación de los derechos humanos de las mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad (e-SIGE UPD)

Para el módulo del Sistema de Mujer, se ejecutó mantenimiento a las siguientes pantallas: de ingreso, de denuncias de violación contra la mujer, violencia intrafamiliar y personas con discapacidad.

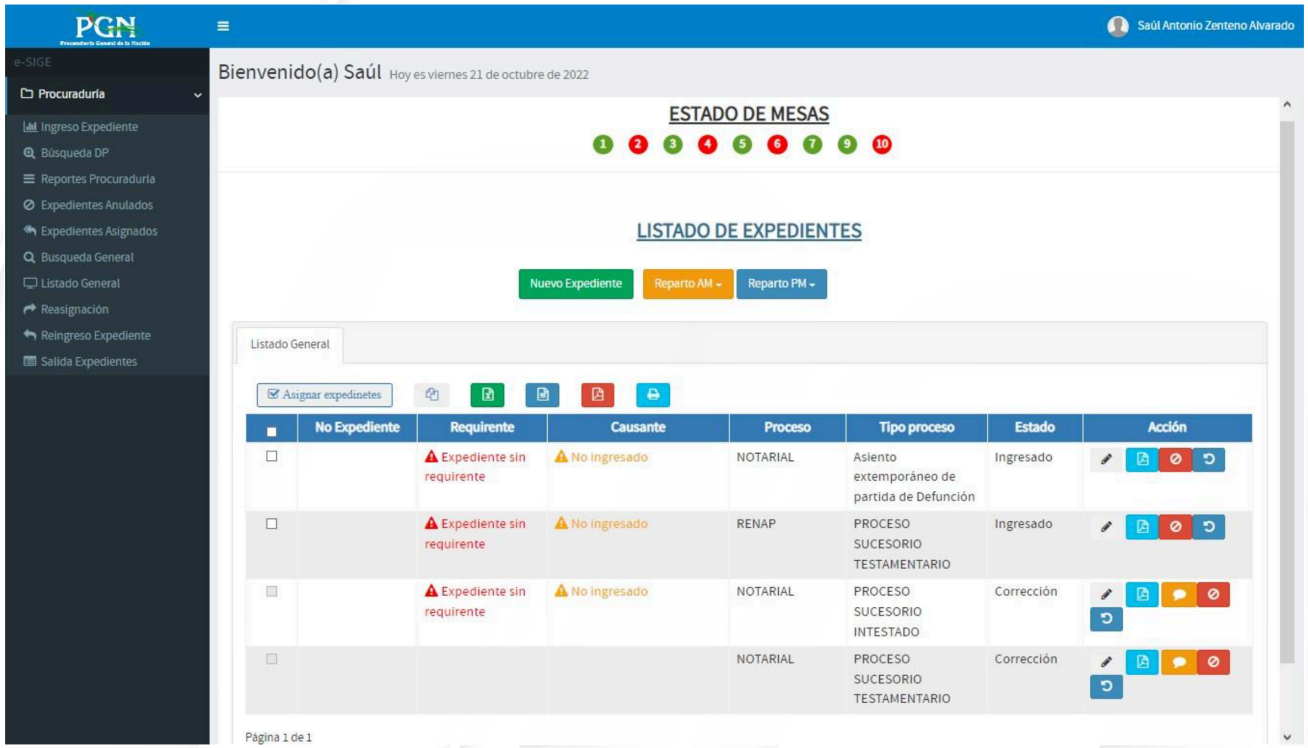

Subsistema de expedientes de jurisdicción voluntaria (e-SIGE UPR)

Nuevas funcionalidades a otros sistemas Institucionales

Mejoras al subsistema de gestión de tickets de la Unidad de Informática (TCK-PGN)

Se realizó mejoras al sistema, estos son: mejorar el dashboard para generar estadísticas de soportes técnicos, que incluía disminuir el tiempo de carga de la pantalla, agregar filtros más detallados para la generación de estadísticas, descargar gráficas por separado de diferentes estadísticas.

Mantenimiento a la Página Web Institucional (www.pgn.gob.gt)

Se brindó soporte técnico y actualizaciones a la página, que permite la disponibilidad en línea, se monitorea la misma, con el objetivo que la información esté al alcance de la población.

Gestión de notificaciones Google Calendar para la Abogacía de Laboral

A solicitud de la Abogacía Laboral, se creó este sistema de notificaciones para el área de abogacía laboral por mesa de trabajo, para que los abogados estén informados por medio de correo electrónico y del aplicativo cuando está programada la próxima audiencia para un expediente.

Sistema de gestión de contratos (Gesadmin) utilizado por la Dirección de Recursos Humanos

Se implementaron estas nuevas funcionalidades:

- Análisis y desarrollo para el ingreso de indicadores de documentos presentados por personal y contratistas de la PGN, para generar reportes de su vencimiento, requeridos por la Contraloría General de Cuentas.
- Análisis y desarrollo para la implementación de pantalla de ingreso para datos de términos de referencia de los puestos asignados a un contratista.

Generación de reportes y estadísticas de las bases de datos de la institución

El Área de Base de Datos generó estadísticas semanales de Alba-Keneth, requerimientos sobre consulta de información y creación de usuarios para los sistemas de Deni-Alba-Keneth, Recursos Humanos y las diferentes abogacías que utilizan el sistema PGN y soporte a los diferentes usuarios de los sistemasWorkFlow, Inventario, Almacén, Recursos Humanos, Deni-Alba-Keneth. Brindando respuesta de *474 solicitudes.*

Resultados

2 RESULTADOS ÁREA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

Encargado de la implementación y evaluación de la infraestructura de servidores, redes, telecomunicaciones, servicios y seguridad informática institucional y dar el seguimiento correspondiente.

Mantenimiento a la red de cableado estructurado en Sede Central

Se realizó el mantenimiento de fibras ópticas y ordenamiento de centros de distribución de la Sede Central de la PGN, debido a la necesidad que el cableado estructurado esté en óptimas condiciones por los servicios informáticos que dependen del mismo (red de voz y datos).

Incremento del ancho de banda en el servicio de internet de la Sede Central

Se aumentó la capacidad del ancho de banda de internet de 50MBps a 100MBps simétricos con el objetivo de brindar un mejor servicio a todos los usuarios, para mejorar la comunicación interinstitucional por medio de audiencias y otras reuniones virtuales.

Servicio de planta telefónica de la Procuraduría General de la Nación

Se continúa atendiendo la demanda de extensiones telefónicas, para brindar un mejor servicio a la población:

Planta telefónica zona 13

293 extensiones
instaladas y funcionando.

Planta telefónica para las dependencias de zona 8

Archivo General, Denuncias PNA, Dirección de Delegaciones, Psicología y Unidad de Desarrollo de Personal.

27 extensiones
instaladas y funcionando.

Planta telefónica para Alba Keneth

37 extensiones
instaladas y funcionando.

Se implementó un IVR para mejorar la experiencia del usuario cuando se comunique a la Unidad Operativa Alba Keneth.

Esto ha mejorado la comunicación interna y externa con las diferentes unidades y dependencias, además, se cuenta con soporte técnico especializado para garantizar el correcto funcionamiento del servicio de plantas telefónicas.

Mecanismos para mejorar la seguridad informática de la institución

- Se continúa con la implementación de antivirus para las estaciones de trabajo, instalado y configurado en la Sede Central, sedes en el área metropolitana y Delegaciones Regionales, el cual emplea la tecnología Deep Learning para la detección de amanezas, tanto las conocidas como las desconocidas.
- Implementación de certificados digitales SSL para los sitios web institucionales y el correo electrónico.
- Continuación de servicio de firewall e implementación de políticas para la Sede Central y Dependencias de la PGN en zona 8.
- Implementación de un nuevo firewall para la Unidad Operativa Alba-Keneth.
- Se continua con la segmentación de LAN en la sede central de la Procuraduría General de la Nación.

Monitoreo de los servicios informáticos y atención de incidentes

Con el objetivo de mantener la disponibilidad de los servicios informáticos, se mantiene un monitoreo constante 24/7 presencial y remoto; **se atendieron un total de 27 incidentes** en la red de datos y equipos a nivel macro, derivados de fallas de fuerza AC, así como, fallas a nivel de hardware y software.

Continuidad de servicios informáticos de la institución a nivel nacional

El personal de la PGN ha tenido acceso a los siguientes servicios informáticos que coadyuvan a la eficiencia y eficacia de las labores que realizan:

- Correo electrónico institucional PGN
- Servicio de Internet para la Sede Central y la Unidad Operativa Alba-Keneth.
- Servicio de internet de **22 delegaciones regionales y 6 juzgados** de niñez en el área metropolitana y **1 en la sede** de zona 8.
- Protección de la información que se almacena y transmite a través de la red, detectando y evitando accesos no deseados de intrusos que puedan robar datos confidenciales.
- Cuentas de Google app, para un correo en redundancia para la Unidad Operativa Alba Keneth y Asuntos Constitucionales, como plan de contingencia y continuidad del negocio, por el funcionamiento de la misma las 24 horas.

Resultados

3 RESULTADOS ÁREA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y MANTENIMIENTO

Área encargada de la instalación, traslado y reparación de puntos de red y mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo de la Procuraduría General de la Nación en áreas de la Sede Central, sedes de PNA en al área metropolitana y sus 22 sedes departamentales.

Traslado de inmueble de la Delegación Regional de Escuintla

Debido a cambio de sede se realizó la **instalación de 28 puntos de red nuevos,** traslado de equipos de cómputo y configuración e instalación de los equipos en la nueva sede, se realiza las pruebas de funcionalidad y se deja la sede funcionando a su totalidad en el equipo informático.

Instalación de cableado estructurado y mantenimiento preventivo

Se ha brindado mantenimiento preventivo a **445 computadoras** de las diferentes unidades de sede central, sedes de PNA en el área metropolitana, Unidad Operativa Alerta Alba-Keneth y sus 22 Delegaciones Regionales.

Instalación de 164 puntos de red nuevos en las diferentes áreas de la PGN a nivel nacional para brindar acceso a los diferentes aplicativos, páginas de gobierno entre otras herramientas informática para el uso del personal de la PGN.

Dando como resultado un impacto positivo y que el personal de PGN pueda brindar un mejor servicio a los guatemaltecos al realizar sus actividades de una forma eficaz y efectiva con los cambios informáticos.

Resultados

4 RESULTADOS ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO AL USUARIO

Gestiona, planifica y ejecuta acciones necesarias de asistencia técnica para dar respuesta a los requerimientos del personal de la PGN, Delegaciones Regionales, Juzgados de Niñez y Unidad Operativa Alba-Keneth, con relación al uso de equipos de cómputo y servicios institucionales.

Soporte Técnico Informático al Usuario

De manera presencial y remota se atendieron y solucionaron **3,069 incidentes de soporte técnico informático** reportados por los usuarios a nivel nacional, teniendo como objetivo asistir al personal en el uso adecuado de los equipos informáticos y realizar las correcciones y mantenimientos necesarios para reestablecer el correcto funcionamiento del equipo en el menor tiempo posible.

Configuración e Instalación de equipo de cómputo para las dependencias de la PGN a nivel nacional

Como parte del fortalecimiento tecnológico de la Institución, el Procurador General de la Nación dio la instrucción para la adquisición de equipo de cómputo para las diferentes dependencias de la PGN a nivel nacional.

La Unidad de Informática realizó la **configuración e instalación de 175 equipos de cómputo** de escritorio y **500 unidades de poder ininterrumpido (UPS).**

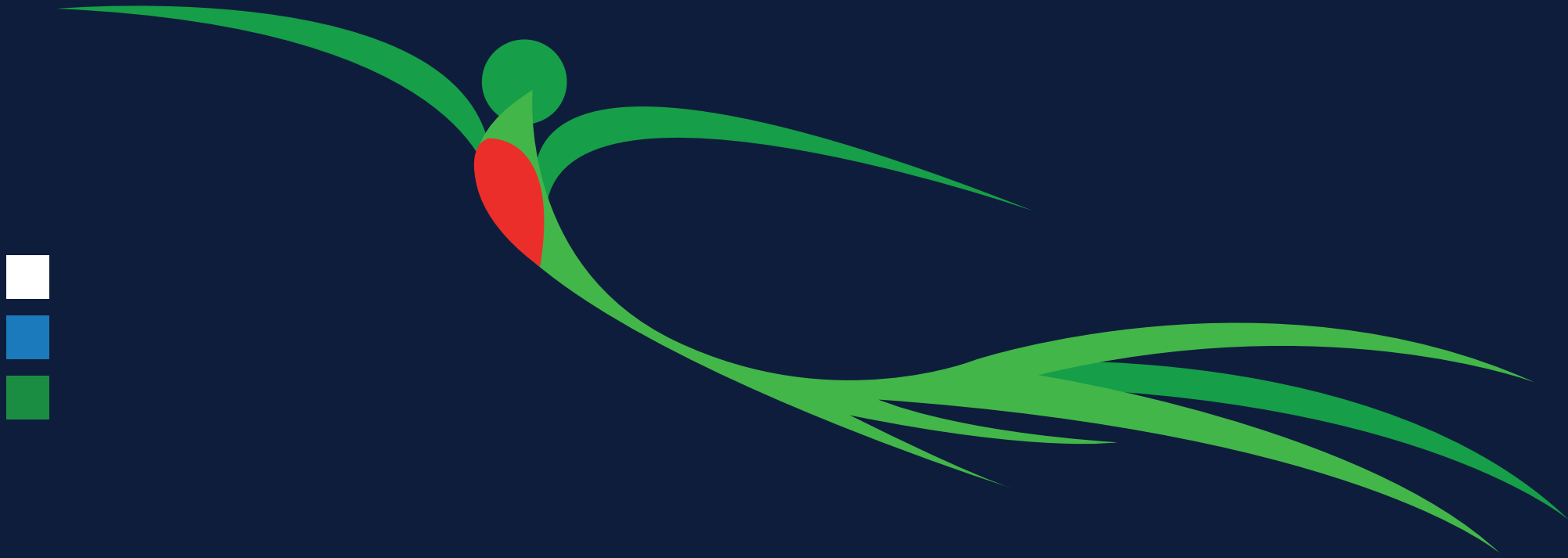

Capítulo 04

Nivel Controlador

- Inspectoría General
- Auditoría Interna

INSPECTORÍA GENERAL

La Inspectoría General de la Procuraduría General de la Nación, tiene competencia en toda la República y demás lugares que abarque el que hacer de la Institución. Es la responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de toda clase de recursos asignados a la Procuraduría General de la Nación. Depende directamente del Procurador General de la Nación y coordina funcionalmente su trabajo con las instancias de control interno de la institución.

La Inspectoría General, de la Procuraduría General de la Nación, fue creada mediante Acuerdo del Procurador General de la Nación número 125-2013, de fecha 19 de junio de 2013, en cumplimiento de la "Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad" Decreto número 18-2008 del Congreso de la República.

Cifras

En 2022 se realizaron las inspecciones a Abogacías, Direcciones, Delegaciones Regionales y Unidades de Procuraduría General de la Nación.

Denuncias 2022

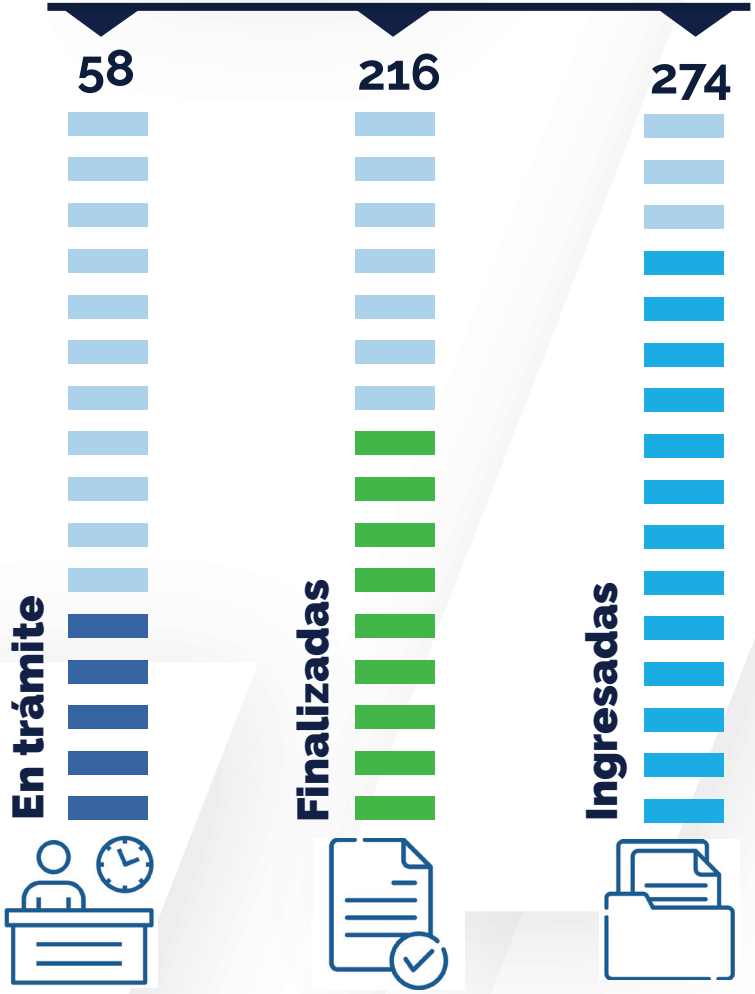

AUDITORÍA INTERNA

Es una Unidad independiente y objetiva, concebida para agregar valor y mejorar a través de sus recomendaciones, las operaciones de la Procuraduría General de la Nación, con la finalidad que la autoridad superior de la entidad cumpla con sus objetivos institucionales, aplicando técnicas y metodologías para evaluar la efectividad en la administración de los recursos públicos.

Al mes de diciembre del año 2022 se realizaron 17 auditorías, en las cuales se emitieron 69 recomendaciones, de las cuales 66 se atendieron y 3 quedaron en proceso de gestión necesaria previo a su cumplimiento.

Datos estadísticos del año 2022

- **69** Recomendaciones
- **66** Atendidas
- **03** En proceso

Por medio de las verificaciones realizadas, en relación a los seguimientos de recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, se dio seguimiento al Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, Procuraduría General de la Nación, del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, y además, se realizó informe interno con relación a la implementación Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- en la Procuraduría General de la Nación, ambos con resultado satisfactorio.

Logros

El logro más importante como equipo de Auditoría Interna, es cumplir con los tiempos establecidos en el Plan Anual de Auditoría Interna 2022, derivado de los siguientes acontecimientos:

Implementación del nuevo Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB, por parte de la Contraloría General de Cuentas, en cual se realiza el registro de todas las etapas de la auditoría desde la familiarización hasta el seguimiento respectivo a las recomendaciones emitidas, por lo que fue necesario que todo el personal de auditoría fuera capacitado.

Implementación de la nueva normativa en atención a los acuerdos A-028-2021 y A-70-2021 de la Contraloría General de Cuentas, con relación al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- y Normas de Auditoria Interna Gubernamental –NAIGUB-, Manual de Auditoria Interna Gubernamental –MAIGUB-, Ordenanza de Auditoria Interna Gubernamental y el SAG- UDAI- WEB, respectivamente.

PGN

Procuraduría General de la Nación

15 avenida 9-69, zona 13
(502) 2414-8787 / 1584
Guatemala, Centroamérica